

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señale o dentro del término que se fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 380 del Código de Justicia militar y 63 de Marina.

1.818

GARCIA, Braulio; vecino de Quintana del Puente, cuyo paradero actual se ignora, dueño de la expedición de pequeña velocidad número 2.060, facturada el 27 de Abril último, compuesta de una jaula de tres pisos de carneros y ovejas serie H-61, de la Compañía de Madrid, Cáceres y Portugal, procedentes de La Bañeza, y destinadas a Quintana del Puente; comparecerá en el Juzgado de instrucción de Astoria en el término de diez días para recibirle declaración en el sumario que se instruye con el número 49 del año actual por delito contra la salud pública, apercibiéndole que si no comparece en dicho plazo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

8186

1.819

GARCIA CLEMENTE, Mercedes, o Mercedes García Lozano, conocida por Carmen; domiciliada últimamente en Valladolid, calle de Caballo de Troya, vendedora, soltera, de cuarenta y dos años de edad; comparecerá dentro de diez días en la Sala de audiencias del Juzgado de instrucción de Valencia, sito en el Palacio de Justicia, a fin de recibirla declaración en sumario que se instruye por hurto de metálico con el número 16 de 1925, bajo los apercibimientos legales si no comparece.

8221

1.820

GOMEZ HEREDERO, Venancio; hijo de Valentín y de Casimira; domiciliado últimamente en la calle de la Palma, número 13, primero; comparecerá el día 16 de Junio, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra el mismo y otro.

1.821

SANCHEZ ALCOCER, Concepción; hijo de Miguel y de Saturnina; domiciliada últimamente en Madrid, en la calle del Doctor Fourquet, número 9, entresuelo izquierda; comparecerá el día 16 de Junio, a las diez y media,

ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra Enrique Santacruz.

1.822

SANTACRUZ RUIZ, Enrique; domiciliado últimamente en Madrid, en la calle Fray Luis de León, número 1; comparecerá el día 16 de Junio, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo.

1.823

VALLE GONZAGA, Julián; hijo de Teodoro y de Gregoria; domiciliado últimamente en Madrid, en la calle de la Ruda, número 13 o 15; comparecerá el día 16 de Junio, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra el mismo y otro.

1.824

YESTE HERRERA, Pedro; domiciliado últimamente en la Argentina; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Iznalloz para ser enterado del contenido del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, y de no comparecer se le considerará enterado en causa por muerte casual de Julián Lozano.

8207

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 538 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 644 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina:

8.258

ALBERT TARIN, Francisco; natural y vecino de Valencia, de estado viudo, de profesión viajante, de cuarenta y ocho años de edad, hijo de Vicente y de María; domiciliado últimamente en la calle de la Cerrajería; procesado en causa número 122 de 1925, por el delito de estafa, seguido en el Juzgado

de instrucción del distrito de San Vicente, de Valencia, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

8226

8.259

AGUDO SANCHEZ, Francisco; natural de Cieza (Murcia), de estado soltero, de profesión albañil, de veinticinco años de edad, hijo de Pedro y de Josefa; domiciliado últimamente en el Puente de Vallecas, calle de Mejorada, número 20; procesado por hurto, sumario número 211 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, de esta Corte, Secretaría de D. Juan León, para llevar a efecto su prisión, decretada por la Superioridad.

8212

8.260

BLANCO AGUADO, Vicente; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por atentado; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Ensanche, de dicha villa, a fin de ser reducido a prisión.

8198

8.261

BLANQUER BARBER, Rafael; hijo de Rafael y de Carmen, natural y vecino de Barcelona, de estado casado, de profesión contable, de veintiocho años de edad; domiciliado últimamente en la calle de San Miguel, número 64, cuarto primera, en la Barceloneta; procesado en causa número 119 de 1925, sobre hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atrazaranas, de Barcelona, Secretaría vacante, para responder de los cargos que resultan contra el mismo, bajo el apercibimiento de ser declarado rebelde.

8187

8.262

CACAGUES VALDES, Antonio; hijo de Bautista y de María, natural de Lisboa (Portugal), de estado soltero, profesión camero, de treinta y cuatro años de edad; domiciliado últimamente en Guadalajara, en la posada del Puente; procesado por tenencia de armas sin licencia; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Chinchón, para ser reducido a prisión.

8205

8.263

CASANOVAS FERRAN, María; de profesión mechera, de veintiocho años de edad, delgada, de estatura regular, picada de viruelas, más bien blanca que morena, domiciliada últimamente

(Continúa en la página 1212.)

Departamento ministe

Escaifón del Cuerpo de Médicos del Re

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA DE SU NOMBRAMIENTO DE PROPIETARIO	FECHA DE SU POSESIÓN
1	D. José Sáenz Criado.....	28 Febrero 1879.....	28 Febrero 1879.....
2	Jacobo Banqueri Roldán.....	18 Diciembre 1879.....	20 Diciembre 1879.....
3	Vicente Redondo Gordo Pacheco.....	8 Enero 1890.....	8 Enero 1890.....
4	Eduardo Masip Budasca.....	19 Octubre 1891.....	19 Octubre 1891.....
5	Manuel Moreno Brusí.....	19 Octubre 1891.....	29 Octubre 1891.....
6	Lope Carralero González.....	6 Junio 1899.....	18 Junio 1899.....
7	Francisco Cazorla Gómez.....	Comprendido implícitamente como forense en la Real orden de 23 de Abril de 1900.....	12 Mayo 1900.....
8	Rafael Ramírez Pérez.....	Idem id. id.....	14 Mayo 1900.....
9	Francisco Ayuso Andreu.....	11 Abril 1903.....	26 Abril 1903.....
10	José Molina Martos.....	Comprendido implícitamente como forense en la Real orden de 23 de Abril de 1900.....	19 Abril 1906.....
11	Antonio Ayné Lloréns.....	12 Febrero 1907.....	18 Febrero 1907.....
12	Rafael Rodríguez Ruiz.....	12 Febrero 1907.....	18 Febrero 1907.....
13	Rómulo Malet Peig.....	12 Febrero 1907.....	18 Febrero 1907.....
14	Isidro Sancho Angulo.....	12 Febrero 1907.....	18 Febrero 1907.....
15	Juan de Simón Martínez.....	12 Febrero 1907.....	18 Febrero 1907.....
16	Pablo Preciado Jaurrieta.....	11 Marzo 1909.....	20 Marzo 1909.....
17	Manuel Villarón Arenas.....	21 Mayo 1909.....	5 Junio 1909.....
18	Francisco Cuevas Fernández.....	30 Septiembre 1909.....	18 Octubre 1909.....
19	Manuel Gil Ramos.....	3 Febrero 1910.....	7 Febrero 1910.....
20	Martín González Rodríguez.....	20 Abril 1911.....	23 Abril 1911.....
21	Angel Fernández Labrada.....	17 Enero 1912.....	24 Enero 1912.....
22	Jorge de la Guardia y de la Vega.....	5 Septiembre 1912.....	5 Septiembre 1912.....
23	Ricardo Domenech Cobos.....	19 Noviembre 1912.....	25 Noviembre 1912.....
24	Jerónimo Cabanes Andrés.....	2 Diciembre 1912.....	6 Diciembre 1912.....
25	Mariano Lagarda Miralles.....	2 Diciembre 1912.....	10 Diciembre 1912.....
26	Salvador Momenen Jorro.....	2 Diciembre 1912.....	10 Diciembre 1912.....
27	Joaquín Crespo Mosquera.....	2 Diciembre 1912.....	10 Diciembre 1912.....
28	Joaquín Viza Betón.....	2 Diciembre 1912.....	18 Diciembre 1912.....
29	Antonio Montanegro Durán.....	14 Mayo 1914.....	21 Mayo 1914.....
30	Manuel Velasco Becerra.....	1 Agosto 1914.....	11 Agosto 1914.....
31	Rodolfo López Pignorado.....	6 Febrero 1915.....	18 Febrero 1915.....
32	Isaías Robo Díaz.....	18 Abril 1915.....	20 Abril 1915.....
33	Francisco Javier de Hoyos Calvo.....	12 Abril 1915.....	28 Abril 1915.....
34	Julio Olóriz García.....	30 Abril 1915.....	12 Mayo 1915.....
35	Eduardo López Martínez Carrasco.....	30 Abril 1915.....	15 Mayo 1915.....
36	Vicente Lloret Pons.....	3 Mayo 1915.....	18 Mayo 1915.....
37	Alfredo Martínez Garza Argüelles.....	21 Junio 1915.....	14 Julio 1915.....
38	José María Hernández Tardá.....	21 Junio 1915.....	15 Julio 1915.....
39	Marcelo Lloréns Gallart.....	21 Agosto 1915.....	21 Agosto 1915.....

rial de Gracia y Justicia

gistro civil.— I. Escalafón de propietarios.

FECHA DE SU INGRESO EN EL CUERPO	CARGOS QUE SIRVEN ACTUALMENTE	CATEGORIA	OBSERVACIONES
La de la posesión que figura en la casilla anterior.....	Propietario del distrito del Centro, de Madrid.....	Primera.....	
Idem id. id.....	Idem id. de Buenavista, de Madrid..	Primera.....	>
Idem id. id.....	Idem id. de Chamberí, de Madrid.....	Primera.....	>
Idem id. id.....	Idem id. de la Latina, de Madrid.....	Primera.....	>
Idem id. id.....	Idem id. de Buenavista, de Madrid..	Primera.....	>
Idem id. id.....	Idem id. de la Latina, de Madrid.....	Primera.....	>
Idem id. id.....	Idem id. de la Merced, de Málaga....	Segunda.....	>
Idem id. id.....	Idem id. de Santo Domingo, de Málaga	Segunda.....	>
Idem id. id.....	Idem id. de San Juan, de Murcia.....	Segunda.....	>
Idem id. id.....	Idem id. de la Alameda, de Málaga...	Segunda.....	>
Ingresó como Suplente en 23 de Febrero de 1888.....	Idem id. del Norte, de Barcelona.....	Primera.....	Excepto el Sr. Ayné, ingresaron como propietarios. El orden con que figuran dichos facultativos nombrados y posesionados en las mismas fechas, es el mismo que aparece en el Escalafón remitido a este Centro para su aprobación en 27 de Agosto de 1906.
La de la posesión que figura en la casilla anterior.....	Idem id. de la Concepción, de Barcelona	Primera.....	
Idem id. id.....	Idem id. del Oeste, de Barcelona.....	Primera.....	
Idem id. id.....	Idem id. de la Universidad, de Barcelona	Primera.....	
Idem id. id.....	Excedente como propietario de Barcelona por Real orden de 18 de Octubre de 1921. Prorrogada la excedencia en 13 de Octubre de 1923.....		
Ingresó como Suplente por nombramiento de 12 de Febrero de 1907.....	Propietario del distrito de la Barceloneta	Primera.....	
La de la posesión que figura en la casilla anterior.....	Idem id. del Hospital, de Madrid.....	Primera.....	
Idem id. id.....	Idem id. de San Pablo, de Zaragoza..	Segunda.....	
Idem id. id.....	Idem id. del Hospital, de Madrid.....	Primera.....	
Idem id. id.....	Idem id. de la Inclusa, de Madrid.....	Primera.....	
Idem id. id.....	Idem id. de la Universidad, de Madrid	Primera.....	
Idem id. id.....	Idem id. de Palacio, de Madrid.....	Primera.....	
Idem id. id.....	Idem id. del Norte, de Alicante.....	Segunda.....	
Idem id. id.....	Idem id. del Mercado, de Valencia....	Primera.....	
Idem id. id.....	Idem id. del Mar, de Valencia.....	Primera.....	
Idem id. id.....	Idem id. de Serranos, de Valencia....	Primera.....	
Idem id. id.....	Idem id. de San Vicente, de Valencia..	Primera.....	
Idem id. id.....	Idem del Juzgado de Villanueva del Grao, de Valencia.....	Primera.....	
Idem id. id.....	Idem del distrito del Hospital, de Madrid	Primera.....	
Idem id. id.....	Idem id. de la Universidad, de Madrid..	Primera.....	
Ingresó como Suplente por nombramiento de 18 de Noviembre de 1903.....	Idem id. id.....	Primera.....	
La de la posesión que figura en la casilla anterior.....	Idem id. de la Plaza, de Valladolid...	Segunda.....	
Idem id. id.....	Idem id. de la Audiencia, de Valladolid	Segunda.....	
Idem id. id.....	Idem id. del Sagrario, de Granada....	Segunda.....	
Idem id. id.....	Idem id. del Campillo, de Granada....	Segunda.....	
Idem id. id.....	Idem de Cartagena.....	Segunda.....	
Idem id. id.....	Idem de Oviedo.....	Segunda.....	
Idem id. id.....	Idem del distrito del Ensanche, de Bilbao	Segunda.....	
Ingresó como Suplente por nombramiento de 12 de Febrero de 1907.....	Idem id. del Hospital, de Barcelona...	Primera.....	

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	F E C H A	
		DE SU NOMBRAMIENTO DE PROPIETARIO	FECHA DE SU POSESIÓN
40	D. José Vázquez de la Torre.....	1 Octubre 1915.....	12 Octubre 1915.....
41	Francisco Morilla de la Torre.....	1 Octubre 1915.....	29 Octubre 1915.....
42	Alejandro Lallemant y Menacho.....	1 Febrero 1916.....	18 Febrero 1916.....
43	Mariano Martínez Torres.....	12 Mayo 1916.....	12 Junio 1916.....
44	Francisco Nucho Dolares.....	31 Mayo 1916.....	16 Junio 1916.....
45	Manuel de la Quintana.....	9 Agosto 1916.....	21 Agosto 1916.....
46	José Devesa Núñez.....	31 Agosto 1916.....	27 Septiembre 1916.....
47	Francisco Fernández Flores.....	3 Enero 1917.....	3 Enero 1917.....
48	Gaspar Reynés Font.....	20 Octubre 1917.....	30 Octubre 1917.....
49	Antonio Ramis Capllonch.....	20 Octubre 1917.....	5 Noviembre 1917.....
50	Ricardo Pelayo Guitarte.....	10 Diciembre 1918.....	21 Diciembre 1918.....
51	Eugenio Torre y de los Heros.....	6 Mayo 1919.....	8 Mayo 1919.....
52	Francisco Navarro López.....	6 Mayo 1919.....	12 Mayo 1919.....
53	Antonio Cueto Monti.....	6 Mayo 1919.....	12 Mayo 1919.....
54	Carlos Bernádez Martínez.....	6 Mayo 1919.....	14 Mayo 1919.....
55	José González Torre.....	16 Junio 1919.....	21 Junio 1919.....
56	Rafael de Castro Gall.....	14 Agosto 1919.....	30 Agosto 1919.....
57	Enrique Ortiz Lapeña.....	11 Septiembre 1919.....	28 Septiembre 1919.....
58	Laurentino González Alonso Getinc.....	4 Octubre 1919.....	18 Octubre 1919.....
59	Juan San Pedro Anchochury.....	28 Febrero 1920.....	22 Marzo 1920.....
60	Clemente Serra y Espel.....	28 Abril 1920.....	7 Mayo 1920.....
61	Francisco Gimeno Baquell.....	29 Abril 1920.....	11 Mayo 1920.....
62	Calixto de Rato y Rocas.....	6 Noviembre 1920.....	20 Noviembre 1920.....
63	Abelardo Hermida Astray.....	24 Enero 1921.....	18 Marzo 1921.....
64	Mariano Gómez Lafuente.....	9 Noviembre 1921.....	18 Noviembre 1921.....
65	Enrique Casals Duch.....	1 Diciembre 1921.....	19 Diciembre 1921.....
66	José R. Campoy Ramírez.....	3 Marzo 1922.....	11 Marzo 1922.....
67	Manuel Bolaños Leirado.....	21 Junio 1922.....	21 Junio 1922.....
68	Gaspar Baldó Gallana.....	7 Marzo 1923.....	27 Marzo 1923.....
69	Arturo Galcerán Gaspar.....	7 Marzo 1923.....	27 Abril 1923.....

FECHA DE SU INGRESO EN EL CUERPO	CARGOS QUE SIRVEN ACTUALMENTE	CATEGORIA	OBSERVACIONES
La de la posesión que figura en la casilla anterior.....	Propietario del Distrito de la Derecha, de Córdoba.....	Segunda.....	>
Idem id. id.....	Idem id. de la Izquierda, de Córdoba.....	Segunda.....	>
Idem id. id.....	Idem id. de Santa Cruz, de Cádiz.....	Segunda.....	>
Idem id. id.....	Idem id. de la Catedral, de Murcia.....	Segunda.....	>
Ingresó como Suplente por Real orden de 6 de Octubre de 1915, tomando posesión en 21 de los mismos mes y año.....	Idem id. de San Miguel, de Jerez de la Frontera.....	Segunda.....	>
La de la posesión que figura en la casilla anterior.....	Idem id. de la Audiencia, de La Coruña.....	Segunda.....	>
Ingresó como Suplente por nombramiento de 18 de Noviembre de 1903.....	Idem id. de Palacio, de Madrid.....	Primera.....	>
Idem id. por Real orden de 1.º de Octubre de 1915. Se posesionó en 15 de los mismos mes y año.....	Idem id. de la Lonja, de Palma de Mallorca.....	Segunda.....	>
Idem id. por Real orden de 1.º de Octubre de 1915. Se posesionó en 13 de los mismos mes y año.....	Idem id. de la Catedral, de Palma de Mallorca.....	Segunda.....	>
Idem id. por Real orden de 1.º de Mayo de 1916. Se posesionó en 20 de los mismos mes y año.....	Idem id. del Este, de Santander.....	Segunda.....	>
La de la posesión que figura en la casilla anterior.....	Idem id. de San Vicente, de Sevilla.....	Primera.....	>
Idem id. id.....	Idem id. de la Magdalena, de Sevilla.....	Primera.....	Según el orden de designación en la Real orden de nombramiento.
Idem id. id.....	Idem id. del Salvador, de Sevilla.....	Primera.....	Idem id.
Idem id. id.....	Idem id. de San Román de Sevilla.....	Primera.....	>
Ingresó como Suplente por nombramiento de 10 de Diciembre de 1913. Tomó posesión el 21 de los mismos mes y año.....	Idem id. del Oeste, de Santander.....	Segunda.....	>
Idem id. por nombramiento de 12 de Febrero de 1907.....	Idem id. de Atarazanas, de Barcelona.....	Primera.....	>
Idem id. por nombramiento de 11 de Mayo de 1904.....	Idem id. del Centro, de Madrid.....	Primera.....	>
Idem id. por nombramiento de 19 de Junio de 1915. Tomó posesión en 1.º de Julio de 1915.....	Idem id. de Oriente, de Gijón.....	Segunda.....	>
Idem id. por nombramiento de 6 de Junio de 1905. Se posesionó en 4 de Julio siguiente.....	Idem id. de la Inclusa, de Madrid.....	Primera.....	>
La de la posesión que figura en la casilla anterior.....	Idem id. del Centro, de Bilbao.....	Segunda.....	>
Idem id. id.....	Idem de Lorca.....	Segunda.....	>
Ingresó como Suplente por Real orden de 4 de Octubre de 1919. Se posesionó en 18 de los mismos mes y año.....	Idem del distrito de Occidente, de Gijón.....	Segunda.....	>
La de la posesión que figura en la casilla anterior.....	Idem id. del Instituto, de La Coruña.....	Segunda.....	>
Ingresó como Suplente por Real orden de 24 de Junio de 1920. Tomó posesión en 1.º de Julio de los mismos mes y año.....	Idem id. del Pilar, de Zaragoza.....	Segunda.....	>
Idem id. por Real orden de 28 de Julio de 1908. Se posesionó en 3 de Agosto del mismo año.....	Idem id. del Sur, de Barcelona.....	Primera.....	>
La de la posesión que figura en la casilla anterior.....	Idem de Almería.....	Segunda.....	>
Ingresó como Suplente por nombramiento de 24 de Enero de 1906. Se posesionó en 26 de los mismos mes y año.....	Idem del distrito del Congreso, de Madrid.....	Primera.....	>
Idem id. por Real orden de 21 de Enero de 1909. Se posesionó en 27 de los mismos mes y año.....	Idem id. de la Lonja, de Barcelona.....	Primera.....	>
Idem id. por Real orden de 22 de Julio de 1913. Se posesionó en 5 de Agosto del mismo año.....	Idem id. de la Barceloneta, de Barcelona.....	Primera.....	>

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA DE SU NOMBAMIENTO DE PROPIETARIO	FECHA DE SU POSESIÓN
70	D. Pantaleón Prieto de Castro.....	26 Julio 1923.....	3 Agosto 1923.....
71	Angel Loraque Ibáñez.....	18 Febrero 1924.....	28 Febrero 1924.....
72	Mariano Páramo Jiménez.....	27 Marzo 1924.....	9 Abril 1924.....
73	Ramón Villegas y Bermúdez de Castro.....	16 Septiembre 1924.....	2 Octubre 1924.....
74	Luis Pinedo Rodríguez.....	22 Noviembre 1924.....	3 Diciembre 1924.....
75	Angel Capote Gutiérrez.....	8 Enero 1925.....	24 Enero 1925.....
76	Luis Jurado Arella.....	5 Mayo 1925.....	Está en plazo posesorio.....

Madrid, 9 de Mayo de 1925.—El Jefe superior de los Registros y del Notariado, J. Carrasco y Sánchez.

FECHA DE SU INGRESO EN EL CUERPO	CARGOS QUE SIEVEN ACTUALMENTE	CATEGORIA	OBSERVACIONES
Ingresó como suplente por Real orden de 20 de Enero de 1906. Se posesionó en 29 de los mismos mes y año.....	Excedente por Real orden de 1.º de Febrero de 1924, siendo propietario de Madrid.....	Primera.....	
Idem id. en Barcelona por nombramiento de 15 de Marzo de 1907. Renunció en 8 de Junio de 1908. En 12 de Junio de 1908: fué nombrado Suplente de Madrid y se posesionó en 26 de los mismos y año.....	Propietario del distrito de Chamberí, de Madrid.....	Primera.....	
Ingresó como Suplente por Real orden de 30 de Abril de 1915. Se posesionó en 4 de Septiembre del mismo año....	Idem id. del Salvador, de Granada..	Segunda.....	
Idem id. por Real orden de 6 de Febrero de 1915. Se posesionó en 8 de Mayo del mismo año.....	Idem id. del Hospicio, de Madrid....	Primera.....	
La de la casilla anterior; pues la suplencia desempeñada antes por dicho señor fué interina y sin nombramiento de Real orden.....	Idem id. del Sur, de Alicante.....	Segunda.....	
La de la posesión que figura en la casilla anterior.....	Idem id. de Santa Cruz de Tenerife..	Segunda.....	
Ingresó como Suplente por Real orden de 9 de Agosto de 1916. Se posesionó en 30 de los mismos mes y año.....	Idem id. de Santiago, de Jerez de la Frontera	Segunda.....	Este nombramiento se ha hecho con arreglo al Real decreto de 4 de Enero de 1915, por haberse causado el derecho del suplente en 31 de Diciembre de 1924, fecha en que se aceptó su renuncia a D. Francisco Girón Segura.

DEPARTAMENTO MINISTERIAL DE GRACIA Y JUSTICIA

ESCALAFON DEL CUERPO DE MEDICOS DEL REGISTRO CIVIL.— II. ESCALAFON DE SUPLENTES

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA DEL NOMBRAMIENTO	FECHA DE LA POSESIÓN	POBLACION EN QUE EJERCE SU CARGO	CATEGORIA	OBSERVACIONES
1	D. Eduardo Cobos Ordóñez.....	Por Real orden de 22 de Junio de 1923 se le confirmó en el cargo que venia desempeñando desde 12 de Mayo de 1911 y se le reconoció esta antigüedad.....				
2	Jorge Comín Vilar.....	9 Febrero 1915.....	12 Mayo 1911.....	Málaga	Segunda	»
3	Arturo Ortigosa Barroso.....	9 Febrero 1915.....	13 Febrero 1915.....	Valencia	Primera	»
4	Vicente Espi Belda.....	9 Febrero 1915.....	15 Febrero 1915.....	Valencia	Primera	»
5	Jacinto Quinzá Miralles.....	9 Febrero 1915.....	17 Febrero 1915.....	Valencia	Primera	»
6	Olegario Chapa Ginor.....	9 Febrero 1915.....	18 Febrero 1915.....	Valencia	Primera	»
7	Victorio Cocho López.....	13 Abril 1915.....	19 Febrero 1915.....	Valencia	Primera	»
8	César Martínez Sánchez.....	21 Junio 1915.....	20 Abril 1915.....	Valladolid	Segunda	»
			14 Julio 1915.....	Oviedo	Segunda	»
9	Victoriano Pal de Visa.....	21 Agosto 1915.....	28 Agosto 1915.....	Barcelona	Primera	Figuran por el orden de la Real orden de nombramiento y del Escalafón remitido por el Presidente del Cuerpo en 16 de Marzo de 1923.
10	Armengol Alba Pons.....	21 Agosto 1915.....	28 Agosto 1915.....	Barcelona	Primera	
11	Diego Benítez Gambín.....	21 Agosto 1915.....	3 Septiembre 1915.....	Granada	Segunda	»
12	Enrique Sánchez Comendador Monroig.....	21 Agosto 1915.....	20 Septiembre 1915.....	Barcelona	Primera	
13	Modesto Test Pungot.....	15 Marzo 1916.....	23 Marzo 1916.....	Barcelona	Primera	»
14	José Martí Feced.....	11 Agosto 1916.....	17 Agosto 1916.....	Barcelona	Primera	
15	Francisco Esplell Cortada.....	30 Agosto 1916.....	4 Septiembre 1916.....	Barcelona	Primera	Atendiendo a la fecha del nombramiento.
16	Juan de Dios Hidalgo y Sánchez Moreno.....	31 Agosto 1916.....	4 Septiembre 1916.....	Madrid	Primera	Idem id. id.
17	Joaquín Martín Pastor.....	10 Abril 1917.....	12 Abril 1917.....	Madrid	Primera	»
18	Adolfo Martínez Nadal.....	10 Abril 1917.....	15 Abril 1917.....	Madrid	Primera	»
19	Zollo Francisco Layna y Serrano.....	10 Abril 1917.....	16 Abril 1917.....	Madrid	Primera	»
20	Enrique Villardefrancos y Rodríguez.....	31 Mayo 1917.....	18 Junio 1917.....	La Coruña.....	Segunda	»
21	Julio Prieto Rivera.....	30 Junio 1917.....	1 Julio 1917.....	Madrid	Primera	»
22	José Salom Morey.....	20 Octubre 1917.....	5 Noviembre 1917.....	Palma de Mallorca.	Segunda	Por el orden con que se designan en la Real orden de nombramiento.
23	Francisco de Sales Aguiló.....	20 Octubre 1917.....	5 Noviembre 1917.....	Palma de Mallorca.	Segunda	
24	Rafael Díaz Carmena.....	6 Diciembre 1917.....	12 Diciembre 1917.....	Madrid	Primera	»
25	Enllo Enterría Gainza.....	5 Abril 1918.....	5 Abril 1918.....	Madrid	Primera	»
26	Mariano Precioso Córdoba.....	27 Julio 1918.....	26 Agosto 1918.....	Murcia	Segunda	»
27	Agustín Zorrilla Polanco.....	16 Junio 1919.....	26 Junio 1919.....	Santander	Segunda	»
28	José Rodríguez Pérez.....	16 Junio 1919.....	7 Julio 1919.....	Sovilla	Primera	»
29	Pablo Martínez Torres.....	16 Junio 1919.....	9 Julio 1919.....	Murcia	Segunda	»
30	Alfonso Salado y Magro.....	16 Junio 1919.....	19 Julio 1919.....	Sovilla	Primera	»

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA DEL NOMBRAMIENTO	FECHA DE LA POSESIÓN	POBLACION EN QUE EJERCE SU CARGO	CATEGORIA	OBSERVACIONES
31	D. Félix Bernádez Martínez.....	16 Julio 1919.....	20 Julio 1919.....	Sevilla	Primera	▶
32	Luis March de Torres.....	14 Agosto 1919.....	10 Septiembre 1919.....	Barcelona	Primera	▶
33	Agustín López Alonso.....	11 Septiembre 1919.....	15 Septiembre 1919.....	Madrid	Primera	▶
34	Luis Poreal Alvargonzález.....	4 Octubre 1919.....	20 Octubre 1919.....	Gijón	Segunda	▶
35	Marcelino Vallejo Blanco.....	8 Octubre 1919.....	21 Octubre 1919.....	Sevilla	Primera	▶
36	Luis Casaldueiro y Martín Alfocca.....	29 Abril 1920.....	12 Mayo 1920.....	Lorca	Segunda	▶
37	Eusebio Pérez Llana.....	14 Mayo 1920.....	2 Junio 1920.....	Santander	Segunda	▶
38	José Bocio y Juez Sarmiento.....	4 Noviembre 1920.....	27 Noviembre 1920.....	Cartagena	Segunda	▶
39	José Luna Rodríguez.....	6 Noviembre 1920.....	6 Diciembre 1920.....	Jerez de la Frontera	Segunda	▶
40	Joaquín Cotarelo y Martínez.....	24 Enero 1921.....	1 Marzo 1921.....	La Coruña.....	Segunda	▶
41	Valerio Enrique Olivito.....	17 Noviembre 1921.....	29 Noviembre 1921.....	Zaragoza	Segunda	▶
42	Francisco Javier Cortezo.....	12 Noviembre 1921.....	1 Diciembre 1921.....	Madrid	Primera	▶
43	Manuel Esquivas Anguera.....	1 Diciembre 1921.....	28 Diciembre 1921.....	Barcelona	Primera	▶
44	José Iglesias Sainz.....	11 Febrero 1922.....	1 Marzo 1922.....	Valladolid	Segunda	▶
45	Pelegrín de Ribota Rodríguez Pérez.....	3 Marzo 1922.....	15 Marzo 1922.....	Almería	Segunda	▶
46	Diego Fernández Casas.....	6 Julio 1922.....	29 Julio 1922.....	Gijón	Segunda	▶
47	Germán Muñoz Beato.....	14 Mayo 1920.....	14 Noviembre 1922.....	Cádiz	Segunda	▶
48	Rafael Campos García.....	7 Marzo 1923.....	Posesionado. No consta la fecha exacta.....	Málaga	Segunda	▶
49	Andrés Martínez Vargas y Pesado.....	7 Marzo 1923.....	7 Abril 1923.....	Barcelona	Primera	▶
50	Amadeo Poz Bello.....	6 Abril 1923.....	19 Abril 1923.....	Barcelona	Primera	▶
51	Luis Alexandre y Ballester.....	27 Julio 1923.....	24 Agosto 1924.....	Madrid	Primera	▶
52	Gerardo Villegas Palacios.....	1 Febrero 1924.....	Posesionado. No consta la fecha exacta.....	Málaga	Segunda	▶
53	Luis López Rodríguez.....	18 Febrero 1924.....	21 Febrero 1924.....	Madrid	Primera	▶
54	Ricardo Bertoloty Ramírez.....	23 Febrero 1924.....	23 Febrero 1924.....	Madrid	Primera	▶
55	Francisco Pontes González.....	27 Febrero 1924.....	8 Marzo 1924.....	Granada	Segunda	▶
56	Salvador Algarra Alvarez.....	5 Abril 1924.....	28 Abril 1924.....	Granada	Segunda	▶
57	Jacobo Morcillo Hernández.....	5 Marzo 1924.....	23 Mayo 1924.....	Madrid	Primera	▶
58	Manuel Magallón Lagares.....	13 Junio 1924.....	1 Julio 1924.....	Madrid	Primera	▶
59	Eduardo Masip López.....	13 Junio 1924.....	1 Julio 1924.....	Madrid	Primera	▶
60	Fernando Molló Carbonell.....	13 Junio 1924.....	1 Julio 1924.....	Madrid	Primera	▶
61	Alberto Vignote y Vignote.....	13 Junio 1924.....	1 Julio 1924.....	Madrid	Primera	▶
62	Teófilo Zalaya Clavería.....	16 Septiembre 1924.....	27 Septiembre 1924.....	Madrid	Primera	▶
63	José Alberich Fernández.....	19 Noviembre 1924.....	24 Noviembre 1924.....	Madrid	Primera	▶
64	José Díaz Casero.....	19 Noviembre 1924.....	26 Noviembre 1924.....	Madrid	Primera	▶
65	Antonio Aparici Peguero.....	8 Noviembre 1924.....	1 Diciembre 1924.....	Zaragoza	Segunda	▶
66	Antonio Díaz Gil.....	22 Noviembre 1924.....	4 Diciembre 1924.....	Alicante	Segunda	▶
67	Jacinto Aparici Suárez.....	8 Enero 1925.....	24 Enero 1925.....	Santa Cruz de Tenerife	Segunda	▶

La posesión fué autorizada por Real orden de 9 de Noviembre de 1922.

Por el orden con que figuran en la Real orden de nombramiento.

Madrid, 9 de Mayo de 1925.—El Jefe superior de los Registros y del Notariado, J. Carrasco y Sánchez.

DEPARTAMENTO MINISTERIAL DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DE LA DEUDA Y CLASES PASIVAS

NÚMERO 290

Ley de 30 de Julio de 1904.—Grupo 1.º, Concepto A.—Haberes personales.

RELACION de los créditos que por obligaciones de la última guerra de Ultramar ha clasificado esta Dirección general, y que se publica en cumplimiento y a los fines del artículo 20 de la Instrucción de 15 de Septiembre de 1904.

NUMERO de la relación de que procede el crédito	NUMERO del que tiene el crédito en dicha relación	NUMERO de orden de acreedores	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE O CATEGORIA	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE del crédito — Pesetas
12.840	I	1	Jesús González Pérez.....	Sargento.....	Primer Batallón del Regimiento de Infantería Bailén, número 24.— (Cuba.).....	540,75
12.869	6	2	D. Maximino Ortiz Ortiz.....	Segundo teniente..	Primer Batallón del Regimiento de Infantería Gerona, número 22.— (Cuba.).....	92,25
12.873	21	3	José Carretero Amador.....	Primer Teniente....	Primer Batallón del Regimiento de Infantería La Habana, núm. 66.— (Cuba.).....	415,80
12.875	II	4	Eleuterio Soto Raliegos.....	Capellán	Cuarto Tercio de Guerrillas.—(Cuba.).....	271,50
12.882	1031	5	Juan Cortés Mirasol.....	Soldado.....	Primer Batallón del Regimiento de Infantería Guadalajara, núm. 20.— (Cuba.).....	14,00
»	128	6	Juan Cañada Panadero.....	Idem.....	Idem.....	89,25
»	1411	7	Eduardo Carreres Peretó.....	Idem.....	Idem.....	31,00
»	160	8	José Esteve Castillo.....	Idem.....	Idem.....	21,00
»	186	9	Agustín Font Bernard.....	Idem.....	Idem.....	63,25
»	193	10	José Ferri Moltó.....	Idem.....	Idem.....	49,50
»	264	11	Francisco Guillén García.....	Idem.....	Idem.....	69,50
»	300	12	Gabriel Landínes Quero.....	Idem.....	Idem.....	77,75
»	317	13	Domingo Masip Almaselles.....	Idem.....	Idem.....	82,75
»	349	14	Canuto Muñoz Bayón.....	Idem.....	Idem.....	94,25
»	385	15	Inocencio Marcos Lozano.....	Idem.....	Idem.....	101,75
»	405	16	Domingo Orellana Roca.....	Idem.....	Idem.....	60,00
»	439	17	José Sendra Ruiz.....	Sargento.....	Idem.....	176,25
»	500	18	Antonio Tando et	Soldado.....	Idem.....	88,50
»	513	19	Manuel Vilanova Blasco.....	Idem.....	Idem.....	42,00
12.883	II	20	Ramón Verdejo Jiménez.....	Cabo.....	Primer Batallón del Regimiento de Infantería Navarra, número 25.— (Cuba.).....	41,00
12.884	II	21	José Martín Sardón.....	Sargento.....	Tercer Batallón del Regimiento de Infantería Alfonso XIII, núm. 62. (Cuba.).....	359,00
»	2	22	Agapito Ruiz Ruiz.....	Idem.....	Idem.....	210,00
12.892	II	23	D. Antonio López de Haro Chinchilla.	Coronel.....	Primer Batallón del Regimiento de Infantería A la v a, número 56.— (Cuba.).....	1.140,50
»	3	24	José García Marcón.....	Capitán.....	Idem.....	1.357,25
»	4	25	José López Morales.....	Idem.....	Idem.....	1.472,85
»	5	26	José López Gómez.....	Idem.....	Idem.....	3.302,75
»	10	27	Longino Leompar Mesa.....	Primer Teniente....	Idem.....	2.463,65
»	12	28	José Blanco Lorente.....	Idem.....	Idem.....	2.041,50
»	14	29	Antonio Cortés Ruiz.....	Segundo Teniente..	Idem.....	356,00
»	16	30	Julián Díaz González.....	Idem.....	Idem.....	510,50
»	17	31	Lázaro Romero López.....	Idem.....	Idem.....	510,50

NÚMERO de la relación que procede al crédito	NÚMERO del que tiene el crédito en dicha relación	NÚMERO de orden de acreedores	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE O CATEGORÍA	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE del crédito Pesetas
12.892	19	32	D. José Castaño Sánchez.....	Segundo Teniente.	Primer Batallón del Regimiento de Infantería Alava, número 56.—(Cuba.)	1.520,00
»	21	33	José Calderón Roldán.....	Idem	Idem	1.784,46
»	27	34	José Santaló del Pozo.....	Idem	Idem	3.228,63
»	29	35	Mannel Ferrero Fernández.....	Idem	Idem	281,72
»	33	36	Alfonso Almaraz Castro.....	Idem	Idem	643,00
»	44	37	Joaquín Martínez Luque.....	Idem	Idem	2.263,82
»	45	38	Juan Priego González.....	Idem	Idem	1.203,50
12.913	8	39	Antonio Gomara Peña.....	Idem	Primer Batallón del Regimiento de Infantería San Fernando, núm. 11.—(Cuba.).....	180,00
»	10	40	Angel Asensio Vidal.....	Idem.....	Idem.....	976,00
»	12	41	Juan Ruiz López.....	Idem.....	Idem.....	1.920,00
»	13	42	Saturio Fernández Ruiz.....	Idem.....	Idem.....	110,00
»	14	43	Martín Morales de la Torre.....	Idem.....	Idem.....	420,00
»	17	44	Nicanor Poblador Márquez.....	Idem.....	Idem.....	180,00
»	18	45	Mariano Ruiz Treviño.....	Idem.....	Idem.....	180,00
»	20	46	Juan Moro Aspano.....	Idem.....	Idem.....	180,00
»	21	47	Julio Encinas López.....	Idem.....	Idem.....	180,00
12.914	1	48	Pedro Pérez Serrano.....	Capitán.....	Primer Batallón del Regimiento de Infantería América, número 14.—(Cuba.).....	556,05
»	2	49	Luis Blisas Cortés.....	Segundo Teniente..	Idem.....	473,20
TOTAL.....						32.951,90

Madrid, 29 de Mayo de 1925.—El Director general interino, Moisés Aguirre.

en Barcelona; procesada por sustracción de unos pendientes, número 38 de 1925; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Sabadell, para recibirla indagatoria y ser constituida en prisión, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. 8223

8.264

COMA, José; domiciliado últimamente en Barcelona, Pallars, 40; procesado en causa número 866 de 1924 sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Barcelona, Secretaría de D. José Pastor López, para responder de los cargos que resultan con el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 8190

8.265

COTERON GOMEZ, Gerardo Ramón; de veintidós años de edad, hijo de Ramón y de María, soltero, natural de Regules de Sola, vecino de Barambio, de oficio minero; procesado en causa por lesiones; comparecerá dentro del término de diez días ante la Audiencia provincial de Vitoria, para ser constituido en prisión preventiva y hacerle saber si se ratifica en el escrito de conformidad de su defensor con la calificación fiscal en dicha causa. 8167

8.266

DESTRE CATALAN, José; natural y vecino de Belchite, de estado soltero, profesión jornalero, de veintinueve años, hijo de José y de Gerarda; procesado por estafa, número 169 de 1925; comparecerá en término de diez días en el Juzgado de instrucción del distrito de San Pablo, de Zaragoza, con el fin de notificarle el auto de procesamiento y prisión, ser reducido a ella y recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 8229

8.267

DIAZ BORREGO, Cristóbal; natural de Valenzuela (Córdoba), de estado casado, profesión jornalero, de treinta y seis años de edad; domiciliado últimamente en Córdoba; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Derecha, de dicha capital, para ser reducido a prisión, apercibido, en otro caso, de ser declarado rebelde. 8203

8.268

DIAZ LOPEZ, Romana; de cuarenta y ocho años de edad, hija de Santos y de María, natural de Molina (Guadalajara), soltera; domiciliada últimamente en Valencia, Travesía de Mon-

cada, número 25, bajo, Pascuala Dolores Giménez Giménez; de treinta y cuatro años de edad, hija de Vicente y de Carmen, natural de Andorra (Ferrer), soltera, sin domicilio. Victoria Espigares García, de veinte años de edad, hija de Francisco y de Rosario, natural de Lebrija (Sevilla), soltera, sin domicilio. Consuelo Romero Giménez, de diez y seis años de edad, hija de Francisco y de Pascuala Dolores, natural de Daroca (Zaragoza), sin domicilio. Leonor Giménez Romero, de veintitrés años de edad, hija de Juan Ramón y de Guadalupe, natural de Atienza (Guadalajara), soltera, profesión sus labores, sin domicilio. Todas ellas gitanas; procesadas en el sumario número 32 del corriente año, por el delito de hurto, seguido en el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Valencia, como comprendida en el número tercero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerán en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad y responder de los cargos que les resulten, bajo el apercibimiento de ser declaradas rebeldes y pararles el perjuicio a que hubiere lugar. 8225

8.269

FLEUR MEDUR, María; natural de Burdeos (Francia), de estado casada, con Jorge Renar, profesión ambulante, de veintiocho años de edad, hija de Carlos y de Celinia, de estatura regular, color bueno, ojos castaños, nariz grande y viste de artesana; domiciliada últimamente en Orense; procesada por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de dicha capital, apercibiéndola que de no verificarse se le declarará rebelde y parará el demás perjuicio a que hubiere lugar. 8219

8.270

GARCIA RISQUER, Joaquín; domiciliado últimamente en Puertollano; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de La Carolina (Secretaría del Sr. Cámara), para ser reducido a prisión en causa instruida por tenencia de armas, bajo el número 162 de 1924. 8209

8.271

GARCIA TRAPERO, Tomás; hijo de Mariano y de Paula, natural de Palacios de Beca, de estado soltero, profesión carnicero, de veinte años de edad; domiciliado últimamente en Alcalá de Henares; procesado por tenencia de armas; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Ensanche, de Bilbao, bajo apercibimiento de que si no lo verificase será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar. 8194

8.272

GOMEZ ISAS, Tomás; hijo de Feli-

ciano y de Orosia, natural de Carriñana, de estado soltero, profesión carromolista, de diez y seis años de edad; ambulante; procesado por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Ensanche, de Bilbao, bajo apercibimiento de que si no lo verificase será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar. 8197

8.273

GORBEA ALBIZUA, Idefonso; penado en causa 378 de 1920, por abusos deshonestos; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Ensanche de Bilbao para constituirse en prisión, a fin de extinguir la pena que se le impuso. 8192

8.274

JUAREZ CRESPO, Saturio; de treinta y dos años de edad, casado, jornalero, vecino de Zaragoza, donde fué su último domicilio, es de estatura regular, tiene dos lunares negros en el lado derecho del rostro, ojos azules, viste pantalón de pana color café, chaqueta negra, botas negras con piso de goma, cuyas demás circunstancias y su paradero se ignoran; procesado en la causa que se instruye por hurto, con el número 14 de 1925; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Zamora a constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 8226

8.275

LABARCA MITJANS, Mercedes, natural y vecina de Barcelona, de estado casada, profesión vendedora, de treinta y siete años de edad; procesada por el delito de expención de moneda falsa, número 2 de 1924; comparecerá en término de cinco días para constituirse en prisión, que le ha sido decretada ante el Juzgado de instrucción de Mataró, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. 8215

8.276

LAGORBURU AXPE, Joaquina; procesada en causa número 311 de 1920, por delito de hurto; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distrito del Ensanche de Bilbao en el término de diez días a fin de constituirse en prisión, decretada en dicha causa, advirtiéndola de ser declarada rebelde caso de no comparecer. 8193

8.277

LOPEZ MARCAN, Agustín; domiciliado últimamente en Sevilla; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de La Carolina, Secretaría del Sr. Cámara, para ser reducido a prisión en causa instruida por hurto, bajo el número 14 de 1924. 8210

8.278

LOPEZ VAZQUEZ, José (a) Moreiras, natural y vecino de Orense, de es-

tado soltero, profesión labrador, de veintidós años, hijo de Camilo y de Teresa, de estatura baja, color moreno, ojos castaños, nariz regular, barba saliente, viste pobremente, y tiene una enfermedad en la cabeza que vulgarmente se conoce por tiña; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Orense, apercibiéndole que de no verificarlo se le declarará rebelde y parará el demás perjuicio a que hubiere lugar. 8220

8.279

MAYO Y GARCIA CONDE, Alfonso; fabricante de medias y calcetines; domiciliado últimamente en Carabanchel Bajo; procesado por alzamiento de bienes; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Getafe para ser reducido a prisión. 8206

8.280

MEDRANO GARCIA, Aurelio; hijo de José y de Eulogia, natural de Prádanos de Ojeda, de estado soltero, profesión jornalero, de diez y nueve años de edad; domiciliado últimamente en Baracaldo; procesado por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Ensanche de Bilbao, bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar. 8196

8.281

MERCIER, Luis, y Eugenio Molle; natural de Francia el primero y de naturaleza desconocida el segundo, ignorándose su estado y profesión, de unos cuarenta y cuarenta y cinco años respectivamente, empresarios que últimamente han sido del salón de espectáculos Parisiana, sito en la calle de la Unión, 7, bajos, de Barcelona; procesados por estafa en causa número 308 de 1925; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atrazanas, de dicha capital, Secretaría hoy vacante, a fin de recibirles declaración, apercibiéndoles que, de no verificarlo, serán declarados rebeldes. 8188

8.282

MORALES GUMBRERAS, Juan; hijo de Antonio y Manuela, natural de Martos (Jaén), de estado soltero, profesión limpiabotas, de diez y nueve años, cojo de la pierna izquierda; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Sanlúcar la Mayor, con objeto de ampliarle la inquisición y ser reducido a prisión. 8223

8.283

MORON GOMEZ, José; natural de Puebla de Guzmán (Huelva), de estado soltero, profesión viajante, de veintiséis años; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días

ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Izquierda, de Córdoba, sito en la calle Góngora, sin número, para notificarle el auto de procesamiento y practicar otras diligencias, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde. 8201

8.284

NAVARRO, José; de profesión corredor; domiciliado últimamente en Barcelona en una tienda de la calle de San Vicente; procesado por hurto, sumario número 866 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del Sr. Pastor. 8191

8.285

NAVARRO CERVERA, Vicente; domiciliado últimamente en Valencia, calle de la Higuera; procesado en causa número 22 de 1925 por el delito de estafa, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito de Serranos, de Valencia, como comprendido en número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar. 8227

8.286

PAISAN IGLESIAS, Manuel; de diez y ocho años de edad, hijo de Pablo y de Isabel, soltero, natural y vecino de San Sebastián, de oficio carpintero, procesado en causa por estafa; comparecerá dentro del término de diez días ante la Audiencia provincial de Vitoria, para ser constituido en prisión preventiva y señalar la vista en juicio oral de la expresada causa, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar. 8168

8.287

SANCHIS MARTINEZ, Ramón, conocido por Ramón Sánchez; natural de Algar, de estado soltero, de profesión comercio, de veinticinco años de edad, hijo de Mariano y de María, domiciliado últimamente en Valencia, carrera de San Luis; procesado en causa número 409 de 1922 por el delito de alzamiento de bienes, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mercado, de Valencia, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

8.288

SENABRE ORTS, Juan; hijo de Bautista y de Rosa, de estado soltero, profesión panadero, de veintitres años de edad; domiciliado últimamente en Alicante, calle del Depósito, número 2; procesado por amenazas y tenencia de armas, sumario número 61 de 1925; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Norte, de Alicante, para constituirse en prisión, bajo apercibimiento que de no hacerlo será declarado rebelde. 8184

8.289

UGO ESTRADAS, Migueto; de edad veinticuatro años, hijo de Felipe y de María, soltero, natural de Génova (Italia), ambulante, de oficio mecánico; procesado en causa por estafa; comparecerá en el término de diez días ante la Audiencia provincial de Vitoria, para ser constituido en prisión provisional y señalar la vista en juicio oral de expresada causa, bajo el apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar. 8169

8.290

RAMIRO; de nacionalidad portuguesa, cuyas demás circunstancias se desconocen, y en la actualidad en honorado paradero; procesado en causa número 40 del año actual, por el delito de hurto de ropas que se dice cometido a Casiana Cerdreira, vecina del Municipio de Boborás; comparecerá dentro del término de diez días ante la Sala audiencia del Juzgado de instrucción de Carballino, para ser notificado del auto de procesamiento, rendir declaración indagatoria y constituirse en prisión; bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde. 8200

8.291

VERGARA GONZALEZ, Juan; natural de Llodio (Vizcaya), de estado casado, profesión del comercio, de treinta y ocho años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Vila Vilá, número 69; procesado por tentativa de estafa, número 242 de 1925; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atrazanas, de dicha capital, Secretaría de D. Cándido García, para responder de los cargos que resulten contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 8189

8.292

VILALLONGA COLOMER, Jaime; natural de Mataró (Barcelona), de estado soltero, de profesión mecánico, de treinta y cinco años de edad; domiciliado últimamente en Murcia; procesado en causa número 73 de 1925, por el delito de estafa, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito de San Juan, de Murcia, como comprendido en el número primero del artículo 835

de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en la cárcel del partido. 8216.

8.293

ALFARO GUERRERO, Roso; hijo de Joaquín y de Rosa, natural de La Llaneta, provincia de Barcelona, de estado soltero, profesión comercio, de veintidós años, estatura 1,570 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz pequeña, barba regular, boca ídem, color sano, frente ancha, su aire marcial domiciliado últimamente en Barcelona, al que se instruye expediente por falta de concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. Juan Marín Vera, con destino como Teniente de Caballería en el regimiento Dragones de Santiago 9.º de Caballería, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona; 27 de Abril de 1925.—El Teniente Juez instructor, Juan Marín. JG—5242.

8.294

ALVARADO GONZALEZ, Odericó; hijo de Ricardo y de Perfecta, natural de Santa María de Rivarredonda, Ayuntamiento de ídem, provincia de Burgos, de veintidós años de edad, de oficio panadero, sabe leer y escribir, de estado soltero, y cuyas señas personales son: estatura 1,610 metros, perímetro torácico 825 milímetros, pelo rubio, cejas negras, ojos azules, nariz recta, barba naciente, boca pequeña, color bueno, frente regular, aire marcial, producción buena, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en ignorado paradero, y sujeto a expediente por haber fallado a concentración a la Caja de recluta de Miranda de Ebro, número 75, para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en esta plaza ante el Juez instructor D. Luis de la Lombana Requejo, Comandante, con destino en el regimiento de Infantería Cuenca, número 20, de guarnición en Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 22 de Abril de 1925.—El Juez instructor, Luis de la Lombana. JG—5217.

8.295

BAELLA, José y Vicente Veillán; guardias de Seguridad que lo fueron en 18 de Febrero de 1921, en Barcelona; comparecerán en el término de treinta días o manifestarán su domicilio al Sr. Juez permanente de causas del Departamento Militar de Marina de Cartagena en Barcelona; Capitán de Infantería de Marina D. Manuel Montes Blanco, para prestar declaración en causa número 93 de 1921, bajo apercibimiento que de no verificarlo en dicho plazo le pararán los perjuicios que la ley señala.—Barcelona, 29 de Abril de 1925.—El Juez instructor, Manuel Montes. JG—5230.

8.296

BAEZA MARIN, Manuel; hijo de José y de Dolores, natural de Cox (Alicante), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, cuyas señas personales no constan en la filiación; domiciliado últimamente en Narbona (Francia); procesado por falta a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante del regimiento Infantería Princesa, número 4, D. Julio Recio Andreu, en Alicante.—Alicante, 28 Abril de 1925.—El Comandante Juez instructor, Julio Recio. JG—5228.

8.297

BALDRICH VIDAL, José; hijo de Francisco y Mercedes, natural de Bellpuig, Ayuntamiento de ídem, provincia de Lérida, vecindado en su pueblo, Juzgado de primera instancia de Cervera, provincia de Lérida, distrito militar de la cuarta región, soldado del regimiento Infantería San Fernando, número 11; procesado en causa por desertión; comparecerá en el término de treinta días desde el en que se publique esta requisitoria ante el Teniente Juez del expresado regimiento D. Luis Campos Montenegro, con domicilio oficial en el cuartel del Hipódromo (Melilla), bajo apercibimiento que de no efectuarse en el plazo señalado será declarado rebelde.—Melilla, 27 de Abril de 1925.—El Teniente Juez instructor, Luis Campos. JG—5347.

8.298

BARNADI OLIVA, Enrique; hijo de Ramón y de Angela, natural de Rajadell, provincia de Barcelona, de veintidós años de edad, estatura 1,573 metros; domiciliado últimamente en Barcelona; sujeto a expediente por haber fallado a concentración a la Caja de Recluta de Manresa, número 58, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Barcelona ante el Juez instructor D. Luis Caturia Travieso, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento Jaén, número 72, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 21 de Abril de 1925.—El Juez instructor, Luis Caturia. JG—5241.

8.299

BEL VALLES, Domingo; hijo de Modesto y Manuela, natural de Santander, Ayuntamiento de ídem, provincia de ídem, vecindado en Santander, Juzgado de primera instancia de ídem, distrito militar de la sexta región, soldado del Regimiento Infantería San Fernando, número 11, encartado en expediente por desertión; comparecerá en el término de treinta días, desde el en que se publique esta requisitoria, ante el Teniente Juez del expresado Regimiento, D. Luis Campos Montenegro, con domicilio oficial en el cuartel del Hipódromo (Melilla), bajo apercibimiento de que, de no

efectuarlo en el plazo señalado, será declarado rebelde.—Melilla, 27 de Abril de 1925.—El Teniente Juez, Luis Campos. JG—5338.

8.300

BUELA, Constantino; hijo de Matilde, natural de Vieiro (Coruña), de estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años de edad; domiciliado últimamente en Buenos Aires; sujeto a expediente por haber fallado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor D. Cándido Fernández Ichaso, Comandante del Regimiento Infantería Guipúzcoa, número 53, de guarnición en la plaza de Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 29 de Abril de 1925.—El Comandante Juez instructor, Cándido F. Ichaso. JG—5219.

8.301

BUIZA VILLALBA, Julián; hijo de Desiderio y de Dionisia, natural de Ontoñena (Huesca), de estado soltero, profesión ebanista de veintidós años, estatura 1,643 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba regular, boca regular, color sano, frente despejada, su aire marcial; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por falta a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante D. Mariano Cuello, Alférez del Regimiento Dragones de Santiago, noveno de Caballería, Juez instructor de este expediente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 28 de Abril de 1925.—El Alférez Juez instructor, Mariano Cuello. JG—5233.

8.302

CALVO MURILLO, José; hijo de Benita, natural de Barcelona, de estado soltero, de veintidós años, estatura 1,520 metros; domiciliado últimamente en Berziers (Francia); comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor del Regimiento Dragones de Santiago, noveno de Caballería, calle Lepanto, cuartel de Girona, de guarnición en Barcelona, D. Pedro Merguida Roselló, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, se le declarará en rebeldía.—Barcelona, 28 de Abril de 1925.—El Alférez Juez instructor, Pedro Merguida. JG—5256.

8.303

CARBONELE ALEIX, José María; hijo de José y de Práxedes, natural de Barcelona, de veintidós años de edad, de oficio tornero, domiciliado últimamente en Barcelona, y cuyas señas se ignoran, a quien se sigue expediente por haber fallado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor de la Capitánía general de la cuarta región, D. Francisco Pérez Garbajal, con residencia en Barcelona. Han-

bla de Santa Mónica, número 22 bis, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. Barcelona, 24 de Abril de 1925.—El Comandante Juez, Francisco Pérez.
JG—5237

8.304

CAMAJUNCOSA MUNIS, Andrés; hijo de Andrés y de Rosa, natural de Molins de Rey, provincia de Barcelona, de estado soltero, edad veintidós años, oficio comerciante, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba pequeña, color sano; sujeto a expediente por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez Instructor D. Vicente Moya Francés, con destino en el primer regimiento de Artillería de Montaña, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento que de no efectuarlo se le considerará rebelde.—Barcelona, 27 de Abril de 1925.—El Capitán Juez instructor, Vicente Moya.
JG—5240

CROS SANCHEZ, Cristóbal; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de la Viña, barraca; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor de la causa número 332 de 1922, para prestar declaración en causa por lesiones a bordo del vapor belga "Libornier", instruido por el Teniente auditor de segunda clase D. Mariano Moneu y Ceresuela, en la Comandancia de Marina de Barcelona, bajo apercibimiento que de no comparecer le pararán los perjuicios que señala la ley.—Barcelona, 30 de Abril de 1925.—El Juez instructor, Mariano Moneu.
JM—5228

8.306

DOMINGO CARDONA, José; hijo de José y de Josefa, natural de Perelló, provincia de Tarragona, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,600 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Terfosa, número 60, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Rambla de Santa Mónica, número 22 bis, segundo, ante el Juez instructor, D. Julio Rocha Ruiz Delgado, Comandante de Infantería, con destino en el Juzgado permanente de la Capitania general de la cuarta región, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 28 de Abril de 1925.—El Juez instructor, Julio Rocha.
JG—5248

8.307

ERDOIZA ARTOLAITIA, Eusebio; hijo de Antonio y de Juana, natural de Sumia (Vizcaya), de profesión empleado, de veintidós años de edad, de estatura 1,645 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; sujeto a expediente por haber faltado a concen-

tración a la Caja de recluta de Durango, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Vitoria, ante el Juez instructor, D. Epifanio Miguel Alonso, con destino en el regimiento de Cazadores de Alfonso XIII, 24 de Caballería, de guarnición en Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 24 de Abril de 1925.—El Juez instructor, Epifanio Miguel.
JG—5218

8.308

EXPOSITO, Bernardo; hijo de padres desconocidos, natural de la Casacuna de Cáceres, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,560 metros, pelo, cejas y ojos castaños; barba escasa; señas particulares: cicatriz en la cabeza por delante; domiciliado últimamente en Carabanchel Bajo; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Plasencia para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Valladolid ante el Juez instructor D. Luis Pérez Iñigo, Alférez de Intendencia, con destino en el séptimo Regimiento, de guarnición en Valladolid, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. Valladolid, 18 de Abril de 1925.—El Juez instructor, Luis Pérez Iñigo.
JG—5214

8.309

EXPOSITO RUIZ, Martín; hijo de Antonio y de Pascuala, natural de Ubeda (Jaén), de veinticuatro años de edad, soltero, oficio del campo, estatura 1,553 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz corta, barba rubia, boca regular, sin señas particulares; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Melilla, número 2, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Melilla, 28 de Abril de 1925.—El Teniente Juez instructor, Edmundo Simó.
JG—5341

8.310

FARRAS CANAL, Fermín; hijo de Juan y de Teresa, natural de Jorça, provincia de Lérida, de veintidós años de edad, estatura 1,595 metros; domiciliado últimamente en Tremp (Lérida); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Balaguer, número 62, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en la rambla de Santa Mónica, 22 bis, segundo, ante el Juez instructor D. Julio Rocha Ruiz Delgado, Comandante de Infantería, con destino en el Juzgado permanente de la Capitania general de la cuarta región, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo

efectúa.—Barcelona, 28 de Abril de 1925.—El Juez instructor, Julio Rocha.
JG—5251

8.311

FELIXAS ALFMA, Jaime; hijo de Juan y de Carolina, natural de Castellón, provincia de Barcelona, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca regular, barba regular, señas particulares ninguna, su estatura 1,680 metros; domiciliado últimamente en Castellón, provincia de Barcelona; procesado por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento Lanceros del Rey, primero de Caballería, D. José Huerta Topete, residente en el cuartel del Cid, de esta capital, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, será declarado rebelde.—Zaragoza, 23 de Abril de 1925.—El Capitán Juez instructor, José Huerta.
JG—5223

8.312

FERNANDEZ CANO, Alberto; hijo de Pedro y de Remedios, natural de Albu, provincia de Almería, de estado soltero, de veintidós años de edad, profesión jornalero; sujeto a expediente por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor, D. Vicente Moya Francés, con destino en el primer Regimiento de Artillería de montaña, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, se le considerará rebelde.—Barcelona, 25 de Abril de 1925.—El Capitán Juez, Vicente Moya.
JG—5239

8.313

FERNANDEZ SANCHEZ, Aurelio; hijo de Manuel y de Regina, natural de Corredoria (Oviedo), de estado soltero, de profesión ajustador, de veintidós años de edad, de estatura 1,577 metros; domiciliado últimamente en Oviedo; fugado de las Prisiones Militares de esta plaza; procesado por estafa y deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Juzgado permanente de la Capitania general de la quinta región, en el paseo Sagasta, número 5, segundo, bajo el apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Zaragoza, 28 de Abril de 1925.—El Comandante Juez instructor, Estadio Pascual.
JG—5224

8.314

FEZ EXPOSITO, Casio; hijo de padres desconocidos, natural de Pamplona (Navarra), de estado soltero, de oficio herrero, de treinta y un años de edad, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz y boca regulares, barba poblada, color sano y sin señas particulares; domiciliado últimamente en Osca (Navarra); acusado por deser-

ción en el expediente número 166 de 1925; comparecerá en término de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el Teniente D. Francisco García Gómez, Juez instructor del regimiento de Infantería Africa, número 68, de guarnición en Melilla, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Melilla, 28 de Abril de 1925.—El Teniente Juez instructor, Francisco García Gómez. JG—5339

8.315

FORMOSO BALLESTEROS, Jacobo Juan Lorenzo; hijo de Jacobo y de Camila, natural de Muros, de oficio estudiante, de diez y nueve años de edad, soltero; domiciliado últimamente en Muros, cuyas señas personales son: cuerpo regular, ojos, cejas y pelo castaños, frente, nariz y boca regulares, sin barba, a quien se le instruye expediente por no haberse presentado el día 11 de Abril último para ingresar en el servicio de la Armada; comparecerá en el término de noventa días ante el Teniente de Infantería de Marina, Ayudante de Marina de Muros, D. Severino Comis Sixto, en la inteligencia que si no lo verifica en el plazo señalado será declarado prófugo.—Muros, 1 de Mayo de 1925.—El Juez instructor, Severino Comis Sixto. JM—5350

8.316

FONTCUBERTA CABIE, Agustín; hijo de Juan y de María, natural de Tarragona, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,564 metros; domiciliado últimamente en Barcelona; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Barcelona, número 54, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Rambla de Santa Mónica, número 22 bis, segundo, ante el Juez instructor, D. Julio Rocha Ruiz Delgado, Comandante de Infantería, con destino en el Juzgado permanente de la Capitanía general de la cuarta región, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 28 de Abril de 1925.—El Juez instructor, Julio Rocha. JG—5250

8.317

FOSTER FUENTES, Sebastián; hijo de José y de Braulia, natural de Cervera, de estado soltero, de profesión jornalero, de veintitrés años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo, de estatura 1,650 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, barba regular, boca regular, color sano; encartado por falta a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento de Infantería Aragón, número 21, don Luis Andrés Adán, de guarnición en esta plaza.—Zaragoza, 25 de Abril de 1925.—El Juez instructor, Luis Andrés. JG—5221

8.318

GARCIA CELMA, Antonio; hijo de Antonio y de María, natural de La Cenia, provincia de Tarragona, de veintitrés años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,657 metros; domiciliado últimamente en La Cenia, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Tortosa, número 60, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en la Rambla de Santa Mónica, número 22 bis, segundo, ante el Juez instructor D. Julio Rocha Ruiz Delgado, Comandante de Infantería con destino en el Juzgado permanente de la Capitanía general de la cuarta región, en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 28 de Abril de 1925.—El Juez instructor, Julio Rocha. JG—5249

8.319

GARCIA OLIVA, Carlos; domiciliado en la calle Arzobispo Mayoral, número 14, cuarto, Valencia; comparecerá en término de treinta días ante el Coronel D. Ricardo Andrés Monedero, Juez instructor de la Capitanía General de la tercera región, en su residencia oficial, pabellón militar del mercado central, para responder en causa que se le tramita por los delitos comprendidos en los artículos 3.º y 7.º de la ley de 23 de Marzo de 1906 (C. L. número 66), y de no comparecer será declarado rebelde.—Valencia, 27 de Abril de 1925.—El Coronel Juez instructor, Ricardo Monedero. JG—5213

8.320

GONZALEZ PIQUERO, Mateo; del regimiento de Was-Ras número 50, hijo de Manuel y de Catalina, natural de Almendralejo, provincia de Badajoz, nació en 9 de Julio de 1900, de estatura alta, color sano, ojos pardos, pelo castaño, cejas al pelo, señas particulares ninguna; comparecerá en el término de treinta días contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia de Badajoz ante el Sr. Juez instructor permanente de esta Comandancia general D. Manuel Ramírez González, Comandante de Infantería con residencia oficial en esta plaza, calle Cardenal Cisneros, número 5, para responder a los cargos que le resultan en la causa que por el delito de hurto se le sigue, bajo el apercibimiento de que de no efectuarlo en el plazo señalado será declarado rebelde.—Dado en Melilla a 28 de Abril de 1925.—El Juez, Manuel Ramírez. JG—5242

8.321

GRIVE MIRO, Sebastián; hijo de Pedro y de Josefa, natural de Barcelona, de estado soltero, de oficio aserrador, de veintidós años de edad, de estatura 1,607 metros, color sano, pelo negro, cejas pobladas, ojos pardos, nariz regular, boca ídem, barba poca; domiciliado últimamente en Barcelona a quien se le instruye expe-

diente por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante de Infantería Juez permanente de causas de la Capitanía general de la cuarta región, D. Francisco Pérez Garberí, con residencia en la Rambla de Santa Mónica, número 22 bis, piso segundo, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Barcelona, 27 de Abril de 1925.—El Comandante Juez, Francisco Pérez. JG—5238

8.322

GASULLA L., Enrique; del que se ignora el domicilio; comparecerá en término de treinta días ante el señor Coronel D. Ricardo Andrés Monedero, Juez instructor de la Capitanía general de la tercera región, en su residencia oficial, pabellón militar del mercado central, para responder en causa que se le tramita por los delitos comprendidos en los artículos tercero y séptimo de la ley de 23 de Marzo de 1906 (C. L. núm. 66), y de no comparecer será declarado rebelde.—Valencia, 27 de Abril de 1925.—El Coronel Juez instructor, Ricardo Monedero. JG—5240

8.323

LAMBEA SANCHEZ, Juan; hijo de Antonio y de María, natural de Quintana de la Serena, provincia de Badajoz, de veintitrés años de edad; domiciliado últimamente en Quintana; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Villanueva de la Serena, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Barcelona, ante el Juez instructor, D. Luis Caturia Travieso, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento Jaén, número 72, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 28 de Abril de 1925.—El Juez instructor, Luis Caturia. JG—5235

8.324

LEMA ALBORES, José Romualdo; hijo de Evaristo y de María, natural de Carnes (Coruña), de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Buenos Aires; sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor, don Cándido Fernández Ichaso, Comandante del regimiento de Infantería Guipúzcoa, número 53, de guarnición en la plaza de Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 30 de Abril de 1925.—El Comandante Juez instructor, Cándido F. Ichaso. JG—5220

8.325

LOPEZ ARIAS, Manuel; hijo de Juan y de María Jacinta, natural de Pruna, provincia de Sevilla, de estado soltero, de profesión del campo, de treinta y un años de edad, de estatura

1,700 metros, color trigueño, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz y boca regulares, barba poblada; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por la falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del quinto regimiento de Artillería ligera, D. José Alcover Santandreu, residente en el expresado regimiento, bajo el apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Valencia, 22 de Abril de 1925.—El Alférez Juez instructor, José Alcover.

JG—5212

8.326

LORENTE LACAMBRE, Juan: hijo de Matías y de Antonia, natural de Zaragoza, de estado soltero, oficio del campo, de veinticinco años de edad, de estatura 1,620 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz pequeña, boca grande, barba clara, color sano; encartado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento Infantería Infante, número 5, D. Luis Requejo Santos, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Zaragoza, 25 de Abril de 1925.—El Comandante Juez instructor, Luis Requejo.

JG—5222

8.327

LLEIXA SERRET, Vicente: hijo de Vicente y de Josefa, natural de Cenia, provincia de Zaragoza, vecindado últimamente en Madrid, de veintinueve años de edad, soltero, jornalero, de estatura 1,710 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, color moreno; procesado por el delito de hurto; comparecerá en el término de treinta días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, ante el Juez instructor del regimiento mixto de Artillería de Melilla, D. Pedro Pérez Ollerós.—Dado en Melilla a 28 de Abril de 1925.—El Juez instructor, Pedro Pérez.

JG—5344

8.328

MARIN CALLEN, Valero; hijo de Manuel y de Antonia, natural de Utelo, de estado soltero, de profesión fundidor, de veintitrés años de edad; domiciliado últimamente en Utelo, estatura 1,677 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba delgada, boca regular, color sano; encartado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Aragón, número 24, D. Luis Andrés Adán, de guarnición en esta plaza.—Zaragoza, 27 de Abril de 1925.—Luis Andrés.

JG—5225

8.329

MARTIN, Rafael; Domingo Boris y Felipe Barber; con domicilio, respectivamente, en Madrid, Alicante (Cas-

tellón de la Plana) y Alicante; tripulantes del vapor "Rita" en Diciembre de 1919; comparecerán en el término de treinta días o manifestarán su domicilio al señor Juez permanente de causas del departamento militar de Marina de Cartagena en Barcelona, Capitán de Infantería de Marina don Manuel Montes Bianco, para prestar declaración en causa número 43 de 1920, bajo apercibimiento que, de no verificarlo en el plazo fijado, les pararán los perjuicios que la ley señala. Barcelona, 30 de Abril de 1925.—El Juez, Manuel Montes.

JG—5232

8.330

MARTINEZ JIMENEZ, José; hijo de Manuel y de Adoración, natural de Lijar (Almería), de estado soltero, de profesión labrador, de veintidós años de edad, cuyo último domicilio se ignora; procesado por la falta grave de primera deserción simple; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor del tercer Regimiento de Intendencia, D. Isaac Lagares Holgado, de guarnición en Valencia; de no presentarse en el plazo señalado, se le declarará rebelde.—Valencia, 23 de Abril de 1925.—El Teniente Juez instructor, Isaac Lagares.

JG—5211

8.331

MEDINA AMATE, Antonio; hijo de Tesifón y de Gracia, natural de Berja (Almería), de veinticuatro años de edad, soltero, de profesión jornalero, estatura 1,593 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca ídem, barba ídem, sin señas particulares; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Melilla, número 2, bajo el apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Melilla, 28 de Abril de 1925.—El Teniente Juez instructor, Edmundo Simó.

JG—5340

8.332

MURA CASTRO, Luis; hijo de desconocidos, natural de Johre-Caramiñal (Coruña), de estado soltero, profesión marinero, de veintiún años; domiciliado últimamente en Villagarcía; procesado por deserción del vapor "Mar Blanco"; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor de la causa número 107 de 1925, D. Mariano Moneu y Ceresuela, Teniente Auditor de segunda clase, en la Comandancia de Marina de Barcelona, bajo apercibimiento que, de no comparecer, le pararán los perjuicios que señala la ley.—Barcelona, 30 de Abril de 1925.—El Juez instructor, Mariano Moneu.

JM—5227

8.333

NIELSEN, Michael; domiciliado últimamente en Alicante, carretera de

Silla, Venta de las Rejas; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente auditor D. Juan José Burgos Bosch, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Valencia, para notificarle la resolución recaída en la causa que se le instruye por delito de hurto frustrado a bordo del vapor "Marianne".—Valencia, 25 de Abril de 1925.—El Juez instructor, Juan José Burgos.

JG—5209

8.334

ORRIOLS CASASAMPERA, Pedro; hijo de Pedro y de Eudakia, natural de Ripoll, provincia de Barcelona, de veintidós años de edad, soltero, de oficio cementero; domiciliado últimamente en su pueblo, y a quien se instruye expediente por haber faltado a concentración; cuyas señas personales son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba saliente, boca regular y color sano; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor de causas de la Capitanía general, D. Francisco Pérez Garberí, con residencia en Barcelona, Rambla de Santa Mónica, número 22 bis, piso segundo, bajo el apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 27 de Abril de 1925.—El Comandante Juez instructor, Francisco Pérez.

JG—5234

8.335

PELAEZ DIAZ, Gabino; hijo de Gabino y de Jesusa, natural de Betuante (Oviedo), de profesión del comercio, de treinta y dos años de edad, de estatura 1,611 metros; domiciliado últimamente en Llanes; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Cangas de Onís para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en Villafranca del Panadés ante el Juez instructor D. Eulogio Delos y González Posada, Capitán de Caballería con destino en el Regimiento Cazadores de Treviño, número 26, de guarnición en Villafranca, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica.—Villafranca, 24 de Abril de 1925.—El Juez instructor, Eulogio Delos.

JG—5218 bis

8.336

PICORNELL BERNAT, Jaime; hijo de Pedro y de Apolonia, natural de Manila, estatura 1,615 metros, cuyas demás señas personales se desconocen, domiciliado últimamente en Manila; sujeto a expediente por haber faltado a concentración, comparecerá dentro del término de treinta días ante el Comandante Juez instructor D. Marcial Sánchez Barcaiztegui, con destino en el Regimiento de Infantería de Alcantara, número 58, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. Barcelona, 28 de Abril de 1925.—El Comandante Juez instructor, Marcial Sánchez Barcaiztegui.

JG—5247

8.337

PRADA BOCHS, Manuel; hijo de Guillermo y de María, de veintidós años de edad, natural de Esponella (Gerona), avecindado últimamente en Santa Eugenia (Gerona), cuyas señas personales son: estatura, 1,600 metros; pelo, cejas y ojos negros; nariz, barba y boca regulares; color moreno; sujeto a expediente por faltar a concentración a la Caja de Recluta de Gerona para su destino a Cuerpo, comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor permanente de la Región, D. Vicente Sevil Visa, en su domicilio oficial, Rambla Santa Mónica, número 22 bis, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. Barcelona, 28 de Abril de 1925.—El Capitán Juez instructor, Vicente Sevil. JG—5244

8.338

PUIG DOREA, Ramón; hijo de Bartolomé y Dolores, natural de Argelguer (Gerona), de estado soltero, de oficio curtidor, de veintidós años de edad, pelo negro, cejas pobladas, ojos castaños, nariz regular, barba poca, boca pequeña, color sano y sin señas particulares; domiciliado en Argelguer, acusado por haber faltado a incorporación en el expediente número 126 de 1925; comparecerá en término de treinta días a partir de la publicación de esta requisitoria ante el Teniente D. Francisco García Gómez, Juez instructor del regimiento de Infantería Africa, número 88, de guarnición en Melilla, bajo apercibimiento de no efectuarlo será declarado rebelde.—Melilla, 28 de Abril de 1925.—El Teniente Juez instructor, Francisco García. JG—5345

8.339

PUEG MASEN, José; hijo de José y de María; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión estudiante, de veintitrés años de edad, y cuyas señas personales son las siguientes: estatura 1,686 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, frente despejada, sin señal particular; domiciliado últimamente en Barcelona, y sujeto a expediente por faltar a incorporación; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor D. Adolfo Zulueta González, perteneciente al batallón de Montaña de Barcelona, 1.º de Cazadores, de guarnición en esta capital, Cuartel de San Fernando (Barcelona), bajo apercibimiento de no efectuarlo será declarado rebelde.—Barcelona, 26 de Abril de 1925.—El Teniente Juez instructor, Adolfo Zulueta. JG—5243

8.340

QUINTELA CORDO, Manuel; hijo de Blas y de Balbina, natural de Caldas del Rey, provincia de Pontevedra; de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años de edad, estatura 1,600 metros, color moreno, pelo ne-

gro, cejas al pelo; ojos negros, nariz regular, boca regular, barba poca y sin señas particulares; domiciliado últimamente en Buenos Aires (República Argentina); procesado por la falta grave de primera deserción simple en tiempo de guerra; comparecerá en el término de treinta días, ante el Alférez Juez del Tercio de Extranjeros, D. Julián Gallego Porro, residente en la calle Sor Alegría, número 6, Melilla, bajo apercibimiento de no efectuarlo así será declarado rebelde. Melilla, 26 de Abril de 1925.—El Juez instructor, Julián Gallego.

JG—5343

8.341

R. MONTAGUT RECASENS, Antonio; hijo de Emilio y de Concepción, natural de Las Pitas, provincia de Tarragona, de veintidós años de edad, soltero, de oficio labrador y cuyas señas personales son: estatura 1,670 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos azules, nariz ancha, barba redonda, boca pequeña color moreno, sin domicilio conocido y sujeto a expediente por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Barcelona, ante el Juez instructor D. Cristóbal Fernández Valdés, Teniente Coronel de Infantería con destino en la Capitanía general, cuya residencia la tiene en la Rambla de Santa Mónica, 22, bis, piso primero, segunda puerta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 28 de Abril de 1925.—El Teniente Coronel Juez, Cristóbal Fernández. JG—5246

8.342

RAMA BALADO, Ramón; hijo de Salvador y de Josefa, natural de Ames (Coruña), de veinticuatro años, soltero, estatura 1,650 metros, color sano, pelo y cejas castaños, ojos pardos, nariz y boca regulares, vistiendo el uniforme kaki del Ejército español; procesado por el delito de deserción; comparecerá en el término de treinta días a partir de la publicación de esta requisitoria en los periódicos oficiales ante el Juez, Capitán de Infantería, Juez eventual de la Comandancia general de Melilla D. Ignacio Sabater Gaytán de Ajala, conde de Valcabra, bajo apercibimiento de no verificarlo será declarado rebelde.—Melilla, 3 de Mayo de 1925.—El Capitán Juez, Ignacio Sabater. JG—5345

8.343

RODRIGUEZ FERNANDEZ, Manuel; hijo de Emilio y de María, natural de Sotillo (Zamora), profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,655 metros; domiciliado últimamente en Santiago de Cuba, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de La Coruña para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Vitoria ante el Juez instructor D. Juan Jiménez Momeñano, con destino en el regimiento Cazadores Alfonso XIII, 24.º Caballería, de guarnición en Vitoria, bajo aperi-

bimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 25 de Abril de 1925.—El Juez instructor, Juan Jiménez. JG—5216

8.344

RODRIGUEZ PAYOL, José; hijo de Antonio y Emilia, natural de Madrid, avecindado en Madrid, distrito militar de la primera región, soldado que fué del regimiento Infantería San Fernando, número 11; procesado en causa por falsificación de documentos; comparecerá en el término de treinta días desde el en que se publique esta requisitoria ante el Teniente Juez del expresado regimiento D. Luis Campos Montenegro, con domicilio oficial en el cuartel del Hipódromo (Melilla), bajo apercibimiento de que de no efectuarlo en el plazo señalado será declarado rebelde.—Melilla, 27 de Abril de 1925. El Teniente Juez, Luis Campos. JG—5349

8.345

ROYA LERES, José; hijo de Buena-ventura y de Rosa, natural de Barcelona, provincia de idem, de oficio cararero, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,610 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano; domiciliado hasta Octubre último en Barcelona y sujeto a expediente por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Barcelona ante el Juez instructor D. Cristóbal Fernández Valdés, Teniente Coronel de Infantería con destino en la Capitanía general, cuya residencia tiene en la Rambla de Santa Mónica, número 22 bis, primer piso, segunda puerta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 29 de Abril de 1925.—El Teniente Coronel Juez, Cristóbal Fernández. JG—5245

8.346

SAMPREN SAMPEDRO, Tomás; hijo de José y Josefa; domiciliado últimamente en Santa Eugenia de Ribera (Coruña); comparecerá en el término de treinta días o manifestará su domicilio al Sr. Juez permanente de causas del departamento militar de Marina D. Manuel Montes Blanco, para declarar en causa núm. 286 de 1922, bajo apercibimiento de no verificarlo le pararán los perjuicios que la ley señala.—Barcelona, 30 de Abril de 1925.—El Juez instructor, Manuel Montes. JG—5231

8.347

SANCHEZ RAMOS, Aureliano; hijo de Faustino y de Santiago, natural de Salamanca, de veintidós años de edad, cuyas señas se ignoran; domiciliado últimamente en San Sebastián, a quien se le sigue expediente por haber faltado a concentración, comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor de este Cuerpo D. Joaquín López Zuloaga, re-

sidente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Valladolid, 23 de instructor, Joaquín López.

JG—5215

8.348

TREJILLO GUIRAO, Luis; ignorándose los nombres de su familia; domiciliado últimamente en Barcelona; comparecerá en el término de treinta días ante el señor Capitán de Infantería de Marina D. José Bugallo Luna, para prestar declaración en causa por supuesta falsificación en nombramiento de patron, instruida por el citado Capitán.—Vigo, 25 de Abril de 1925.—El Juez, José Bugallo. JM—5208

8.349

VAZQUEZ SUAREZ, José; hijo de Ramón y de Manuela, natural de Barbeito, Ayuntamiento de Vilasantar, provincia de Coruña, de estado se ignora; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del regimiento de Infantería Ferrol, número 65, don Nemesio Martín Camps, en la plaza de Ferrol (Coruña), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Ferrol, 25 de Abril de 1925.—El Teniente Juez instructor, Nemesio Martín. JG—5118

8.350

VENEGAS NUÑEZ, Nicolás; hijo de José y de Luisa, natural de Minas de Ríotinto, provincia de Huelva, vecindado últimamente en dichas minas; nació en 28 de Marzo de 1903, de oficio escribiente, de estado soltero, desconociéndose las demás señas personales; fué filiado como quinto por el Ayuntamiento de su pueblo con el número 35 del sorteo correspondiente al cupo del mismo y reemplazo de 1924; procesado por la falta grave de desertión con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de diez días ante el Capitán Juez instructor del tercer regimiento de Zapadores Minadores, D. Patricio de Azárate y García-Lomas, residente en Sevilla, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Sevilla, 23 de Abril de 1925.—El Capitán Juez instructor, Patricio de Azárate. JG—5194

8.351

VIDAL CARBALLO, Adelaida; viuda del Capitán de la Marina Mercante don José Durán; domiciliada en Masnou (Barcelona); comparecerá en el término de treinta días o manifestará su domicilio al Sr. Juez permanente de causas del departamento militar de Marina de Cartagena en Barcelona, Capitán de Infantería de Marina don Manuel Montes Blanco, para prestar declaración en causa número 43 de 1920, bajo apercibimiento que de no verificarlo le pararán los perjuicios que la ley señala.—Barcelona, 29 de Abril de 1925.—El Juez instructor, Manuel Montes. JO—5229

8.352

VIDAL ESPANS, Jesús; hijo de José y de Dominga, natural de Brión, Ayuntamiento de ídem, provincia de La Coruña, de estado soltero, de veintidós años de edad, vecindado en su pueblo; procesado por haber faltado a concentración, comparecerá dentro del término de treinta días ante el Capitán Juez instructor D. José de Sandoval, en la plaza de Pontevedra, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Pontevedra, 17 de Abril de 1925.—El Capitán Juez instructor, José H. Sandoval. JG—5176

8.353

VIDAL FERNANDEZ RUBIO, hijo de Pedro y de Mercedes, natural de Hormilla, provincia de Logroño, de estado soltero, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: pelo negro, cejas al pelo, nariz y boca regulares, frente espaciosa, ojos pardos, producción buena, estatura 1,670 metros, sin señas particulares y de ignorado paradero; procesado por faltar a concentración a filas, comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería de Bailén, número 24, don Antonio Arenas Llanderas, de guarnición en Logroño, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.—Logroño, 23 de Abril de 1925.—El Capitán Juez instructor, Antonio Arenas. JG—5140

8.354

VIGUEIRA LOPEZ, Antonio; hijo de Martín y de Agustina, natural de Oseado, Ayuntamiento de Sada, provincia de La Coruña, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años de edad, domiciliado últimamente en Oseado; procesado por haber faltado a concentración, comparecerá dentro del término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería de El Ferrol, número 65, D. Nemesio Martín Camps, en la plaza de El Ferrol (La Coruña), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—El Ferrol, 24 de Abril de 1925.—El Teniente Juez instructor, Nemesio Martín. JG—5120

8.355

VINA GONZALEZ, Ramón; hijo de Jesús y de Vicenta, natural de Rial, provincia de Coruña, de veintidós años de edad y domiciliado últimamente en el extranjero y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Betanzos, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel de Alfonso XII, ante el Juez instructor D. Eduardo Rodríguez Madariaga, de Infantería, con destino en el Regimiento Isabel la Católica, 54, de guarnición en Coruña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—La Coruña, 27 de Abril de 1925.—El Teniente Juez instructor, Eduardo Rodríguez Madariaga. JG—5098

8.356

VIVAS GASCON, Julio; hijo de Antonio y de Teresa, natural de Barcelona, de veintidós años de edad, soltero, oficio carpintero y cuyas señas personales son: estatura 1,697 metros, pelo rubio, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente despejada y domiciliado últimamente en Barcelona, calle Galileo número 299, portaría y sujeto a expediente por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días en Barcelona, ante el Juez instructor D. Cristóbal Fernández Valdés, Teniente Coronel de Infantería, con destino en la Capitania general, cuya residencia la tiene en la Rambla de Santa Mónica, 22, bis, primero, segunda puerta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 29 de Abril de 1925.—El Teniente Coronel Juez, Cristóbal Fernández. JG—5068

8.357

YABEN UIRA, Valerio; hijo de Dimas y de Matea, natural de Artazu, provincia de Navarra, de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años, sus señas personales: talla, 1,580 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos garzos, nariz regular, barba pequeña, boca ídem, color sano, frente espaciosa, aire marcial, producción buena; domiciliado últimamente en Artazu, provincia de Navarra; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria ante el Comandante don Enrique Meneses Minguéz, Juez instructor en el cuartel que ocupa el Regimiento de Infantería América, número 14, de guarnición en Pamplona, bajo apercibimiento de que, de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.—Dado en Pamplona a 4 de Mayo de 1925.—El Juez instructor, Enrique Meneses. JG—5185

8.358

ZAMBRANO RIVERO, José; soldado del Tercio de Extranjeros, hijo de Antonio y de Antonia; natural de Huelva; vecindado en ídem; nació en 10 de Abril de 1893, de oficio del campo, edad treinta años, su estado soltero, su estatura 1,623 metros; señas: pelo rubio, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano, frente espaciosa, aire marcial, producción buena y sin señas particulares; comparecerá en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la Gaceta de Masnou y Boletín Oficial de la provincia de Huelva, ante el Sr. Juez instructor permanente de esta Comandancia general, D. Maniél Ramírez González, Comandante de Infantería, con residencia oficial en esta plaza, calle Cardenal Cisneros, número 5, para responder a los cargos que le resultan en la causa que por los delitos de hurto y maltrato de obra a su superior se le sigue, bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo, se-

rá declarado rebelde.—Dado en Melilla a 24 de Abril de 1925.—El Juez instructor, Manuel Ramírez.

JG—5172

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

ALBERIQUE

Don Enrique Cervelló Bisbal, Juez municipal de esta villa en funciones del de instrucción del partido por promoción del que lo desempeñaba.

Por la presente requisitoria y como comprendido en el artículo 512, art. 6.º del Código de Instrucción Criminal, se cita, llama y emplaza al procesado José Martín, alias "el Fuente", de unos treinta y siete años de edad, natural de Valencia, donde se supone haya tenido su última residencia, sin oficio, el cual tiene una cicatriz en la mejilla izquierda, y viste blusa de color azul oscuro, pantalón claro a rayas oscuras, gorra clara y alpargatas, para que dentro de diez días comparezca en los estrados del Juzgado a constituirse en prisión y responder de los cargos que le resultan en el sumario que contra el mismo y Antonio Gómez Cuenca me hallo instruyendo sobre robo frustrado en una casa del pueblo de Gabarda.

Al propio tiempo encargo a todas las Autoridades así civiles como militares y de cualquier orden que sean procedan a la busca y captura de dicho procesado, y en su caso ordenar su conducción a las cárceles de este partido a mi disposición.

Dado en Alberique a 20 de Mayo de 1925.—El Juez, Enrique Cervelló.—P. S. M., Paulino Andrés.

JO—8183

ALMODOVAR DEL CAMPO

D. Aurelio Artacho Navarrete, Juez de instrucción de Almodóvar del Campo y su partido

Por el presente ruego a las Autoridades y encargo a los Agentes de la Policía Judicial practiquen las gestiones conducentes para la busca y rescate de la caballería que a continuación se reseña, perteneciente al vecino de Almadenejos Justo Martín García, y sustraída la noche del 19 al 20 del corriente del sillo Cañada del Sacristán de este término, poniéndola a disposición de este Juzgado con la persona en cuyo poder se hallare si no acredita su legítima adquisición, así como a quien resulte ser el autor de la sustracción a los fines procedentes del sumario número 78.

Señas de la caballería.

Una mula de diez y seis años, castaña, alzada 1,32, algo chata, con lunares blancos en los costillares y hiezro en la nalga derecha, de la Compañía El Fénix Agrícola.

Dado en Almodóvar del Campo a 21 de Mayo de 1925.—El Juez instructor, Aurelio Artacho.—El Secretario, por delegación, Mariano de Leonardo.

JO—8185

BILBAO—ENSANCHE

Don Fernando Villaamil e Iglesias, Juez municipal en funciones accidentales de instrucción del distrito del Ensanche de esta villa de Bilbao.

Por el presente, dispuesto librar por proveído de esta fecha cumplimentando carta-orden de la Superioridad, dimanada del sumario 435 y 412 de 1913, por estafa, se requiere a D. Pablo Martínez de la razón social Pablo Martínez y Compañía, vecino de Madrid, y a D. Luis Arana Eguaran, con residencia en Guescho, para que en el término de quince días comparezcan ante el Juzgado de instrucción de distrito del Ensanche de esta villa, a fin de manifestar si se oponen o no, en calidad de perjudicados, a la concesión de indulto solicitado por el penado Ciriaco García del Val, advirtiéndoles de pararles el perjuicio de ley de no comparecer.

Bilbao, 19 de Mayo de 1925.—El Juez, Fernando Villaamil.

JO—8195

BILBAO—HOSPITAL

Don Severiano Jesús Pedreira y Castro, Juez de instrucción del distrito del Hospital de Bilbao.

Hago saber: Que en la mañana del 12 del actual apareció flotando en aguas de la ría, frente a las Universidades de Deusto, el cadáver de un hombre de unos treinta y cinco años de edad, de compleción muy robusta, de estatura más bien alta, de cara redonda, con el pelo corto oscuro, pareciendo extranjero, que vestía americana y pantalón de paño azul, calcetines grises de lana, botas negras y calzoncillos, cuya muerte databa de unos quince días, y en el sumario que me hallo instruyendo con el número 121 de 1925 he acordado expedir el presente como lo verifico, llamando a las personas que puedan contribuir al esclarecimiento del suceso, y a los que se consideren parientes del interfecto, para que comparezcan ante este Juzgado dentro de los diez días siguientes al de la inserción del presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, con objeto de recibirles declaración y hacer a los últimos el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, prevenidos que de no comparecer les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Bilbao a 19 de Mayo de 1925.—El Juez instructor, Severiano Jesús Pedreira.

JO—8199

BENAVENTE

D. Vicente Marín Garrido, Juez de primera instancia del partido de Benavente.

Por el presente edicto se hace saber a José Mielgo Santiga, vecino que fué de Santa Cristina de la Polvorosa, de donde se ausentó hace más de diez y siete años, y cuyo actual paradero se ignora, que su esposa, María Domínguez Villar, ha fallecido abintestado en el expresado pueblo el día 11 de Febrero último, dejando tres hijos, llamados Luciano y Santiago Rubio

Domínguez y Cristina Mielgo Domínguez, los dos últimos menores de edad, para que se persone en forma en las diligencias de prevención de abintestado que por tal motivo se instruyen de oficio, bajo apercibimiento que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Benavente, 14 de Abril de 1925.—El Juez, Vicente Marín Garrido.—Nicolás Carrillo.

JC—116

CAROLINA (LA)

D. José Bernabéu Nicola, Juez municipal en funciones de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca y rescate de unas 500 pesetas que le fueron robadas a Ginés Martínez Tevar del cajón del mostrador del establecimiento que el mismo tiene instalado en la carretera de Madrid a Cádiz, en el kilómetro 302, término de Guarromán, en la noche del 4 al 5 de Junio pasado.

Al mismo tiempo interesó la busca, detención y conducción a la cárcel de este partido a disposición de este Juzgado de los supuestos autores del hecho, que lo son un individuo alto, delgado, con chaqueta negra y pantalón oscuro y sombrero negro de ala ancha con cinta hasta el filo de la copa, y otro individuo bajo, delgado, con traje de lanilla clara y gorra; acompañados ambos de otros sujetos cuyas señas se desconocen, y que al cometer el hecho iban enmascarados.

Dado en La Carolina a 14 de Mayo de 1925.—El Juez municipal, José Bernabéu.

JO—2898

D. José Bernabéu Nicola, Juez municipal Letrado de esta ciudad en funciones de instrucción del partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca y ocupación de los efectos que al final se expresan, que fueron sustraídos de los talleres que en esta ciudad tiene establecidos la Compañía del ferrocarril La Carolina y prolongaciones, la madrugada del día 16 de Noviembre último, y a la detención del autor y conducción a esta cárcel a disposición de este Juzgado del autor o autores del hecho y personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Efectos hurtados.

Un cuaderno de estado de trabajos.
Un mango con su pluma para escribir.

Una pequeña goma de borrar.

Un lapicero.

Un llavero con tres llaves; y

Una tercerola mosquetón.

Dado en La Carolina a 14 de Mayo de 1925.—El Juez de instrucción, José Bernabéu.

JO—3211

CERVERA DE PISUERGA

D. Inocencio Iglesia Álvarez, Juez de instrucción del partido de Cervera de Pisuerga.

Por el presente edicto se cita a Antonio Pardo Rodríguez (a) "Solitario":

hijo de Agustín y de María Luisa, natural de Benavente, vecino de dicho pueblo, soltero, hojalatero, de diez y nueve años de edad, que se fugó de la cárcel de Aguilar de Campoo, la noche del 11 de los corrientes, cuando iba en conducción a la de Palencia a disposición del Sr. Presidente de la Audiencia, como procesado en causa número 37 de 1924, por estafa, para que comparezca ante este Juzgado a prestar declaración y demás procedente en el sumario número 84 de 1924, sobre infidelidad en la custodia de presos, a contar desde la publicación de los presentes en la GACETA DE MADRID y *Boletines Oficiales* de esta provincia y la de Zamora, bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Al propio tiempo ruego a todas las Autoridades y encargo a los Agentes de Policía judicial procedan a la busca y captura de tal individuo, y de ser habido lo pongan a disposición de la Audiencia de Palencia por la causa arriba indicada.

Cervera de Pisuerga, 19 de Mayo de 1925.—El Juez de instrucción, Inocencio Iglesia. JO—8201

CIUDAD-RODRIGO

El Sr. D. Víctor Serrano Trigueros, Juez de instrucción de este partido, ha acordado en resolución de esta fecha, dictada en el sumario que en el mismo se sigue con el número 172 del pasado año, sea citado por medio de la presente Joaquín Rodríguez Coniro, de cincuenta años, natural de Viana de Castello, en Portugal, con domicilio en Moral, partido de Tuy, cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de ocho días comparezca ante este Juzgado, con el fin de recibirle declaración, apercibiéndole que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Ciudad-Rodrigo, 19 de Mayo de 1925.—El Secretario judicial, Licenciado José María Ballesteros.

JO—8202

MADRID—PALACIO

D. Antonio Falcón y Juan, Juez de primera instancia e instrucción del distrito de Palacio de Palacio, de esta Corte.

Por el presente cito, llamo y emplazo a Isabel Vázquez Somoza, de veinticinco años, hija de padre desconocido y de Ascensión, natural de Madrid, soltera, sus labores; domiciliada últimamente en la calle de Santa Brígida, número 7, como comprendida en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la GACETA DE MADRID, comparezca en mi Sala-Audiencia, cita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con objeto de ser reducida a prisión en sumario número 151 de 1923 por hurto, apercibida que, de no verificarlo, será de-

clarada rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca de la expresada procesada, cuyas señas personales son: estatura regular, pelo cortado, ojos pardos, nariz aguileña, y, en el caso de ser habida, la pongan a mi disposición en esta Corte.

Madrid, 18 de Mayo de 1925.—El Juez, Antonio Falcón.—El Secretario, Juan Infante.

JO—8213

D. Antonio Falcón y Juan, Juez de primera instancia e instrucción del distrito de Palacio de Palacio, de esta Corte.

Por el presente cito, llamo y emplazo a Antonio Cuevas León, cuyas demás circunstancias y último domicilio se ignoran, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente a en que esta requisitoria se inserte en la GACETA DE MADRID, comparezca en mi Sala-Audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de notificarle el auto de procesamiento y prisión, recibirle indagatoria y llevar a efecto la misma en sumario número 124 del corriente por estafa, apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca del expresado procesado, cuyas señas personales se ignoran, y, en el caso de ser habido, lo pongan a mi disposición en esta Corte.

Madrid, 16 de Mayo de 1925.—El Secretario, Juan Infante.—El Juez, Antonio Falcón.

JO—8214

VALDERROBRES

D. Enrique Moreno Albarrán, Juez de primera instancia de la villa y partido de Valderrobres.

Por el presente y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 998 de la ley de Enjuiciamiento civil, se anuncia por tercera y última vez la muerte sin testar de Valero Palos García, de cuarenta y ocho años de edad, soltero, natural y vecino de Calaceite, en cuya villa falleció en el mes de Febrero del año 1924, en su domicilio, calle de Subida del Castillo, número 6, ignorándose día y hora fijos, hijo de León y de Escolástica, y se llama a los que se crean con derecho a la herencia, con apercibimiento de tenerse por vacante, si nadie lo solicitare; que hasta la fecha no se ha presentado ningún aspirante, habiendo de comparecer ante este Juzgado a reclamarla, dentro del término de dos meses, a contar desde el siguiente al en que se publique en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia.

Dado en Valderrobres a 25 de Mayo de 1925.—El Secretario, Inocencio Peñalta.—El Juez, Enrique Moreno.

JC—115

JUZGADOS MUNICIPALES

BOGARRA

D. Matías Sánchez Merino, Juez municipal de esta villa.

Hago saber: Que hallándose vacantes los cargos de Secretario y Suplente de este Juzgado municipal y habiéndose acordado su provisión en propiedad, se anuncia a concurso para que puedan solicitar dichos cargos durante el plazo de treinta días, contando desde la inserción de este edicto en la GACETA DE MADRID, cuyas solicitudes deberán presentarse en el Juzgado de primera instancia de Alcaraz dentro del indicado plazo.

Bogarra, 26 de Mayo de 1925.—El Juez municipal, Matías Sánchez.

JO—8557

BOLLO

D. Juan Martínez y Larriba, Juez municipal suplente en funciones del Bollo, provincia de Orense.

Hago saber: Que hallándose vacante el cargo de Secretario propietario de este Juzgado municipal, por renuncia del que lo venía desempeñando, se anuncia a concurso de traslado en el *Boletín Oficial* de esta provincia y en la GACETA DE MADRID, según determinan el Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y Real orden de 9 de Diciembre del mismo año.

Bollo, 28 de Mayo de 1925.—El Juez, Juan Martínez Larriba.

JO—8558

CATI

D. Ramiro Moyo Moyo, Juez municipal de la villa de Cati.

Por el presente hago saber: Que vacante el cargo de Secretario propietario de este Juzgado municipal, se anuncia su provisión a concurso de traslación, con arreglo a lo que preceptúa el artículo 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y demás disposiciones vigentes, a fin de que los que aspiren a desempeñar dicho cargo presenten sus solicitudes, documentadas, al señor Juez de primera instancia de este partido (Albocacer) en el plazo de treinta días, desde el en que aparezca la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia (Castellón).

Cati, 27 de Mayo de 1925.—El Juez municipal, Ramiro Moyo.

JO—8559

MADRID—CENTRO

Por el presente se cita y emplaza a Manuel Lorenzo Bao, cuyo actual domicilio y paradero se ignora, para que dentro del término de cinco días,

a contar desde el en que aparezca la inserción del presente, comparezca ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, en virtud de apelación interpuesta contra la sentencia recaída en el juicio de faltas por daños que bajo el número 3.521 pende en este Juzgado.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, expido el presente, que firmo.

Madrid, 14 de Mayo de 1925.—El Juez, Rafael Mariello.—El Secretario, José Ballester.

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 434 del año 1925 por amenazas contra Fernando Fajardo Gómez, aparece la siguiente

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 17 de Abril de 1925; el señor D. Fructuoso Cid y Abad, Juez municipal del distrito del Centro, de esta Corte, vistas las diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, y de otra como denunciado, cuyo edad y demás circunstancias ya constan, Fernando Fajardo Gómez,

Fallo que debo condenar y condeno al denunciado Fernando Fajardo Gómez a la multa de 30 pesetas, sufriendo, en caso de insolvencia, el apremio personal correspondiente, y al pago de las costas del juicio.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Fructuoso Cid."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el mismo día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y para que sirva de notificación al denunciado Fernando Fajardo Gómez, cuyo actual domicilio o paradero del mismo se ignora, expido y firmo la presente cédula, con el visto bueno de S. S. y sellada con el del Juzgado.

Madrid, 14 de Mayo de 1925.—El Secretario, José Ballester.—Visto bueno: el Juez, Rafael Mariello.

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 401 del año 1925 por amenazas contra Carmen Polo Méndez y otro, aparece la siguiente

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 17 de Abril de 1925; el señor D. Fructuoso Cid y Abad, Juez municipal del distrito del Centro, de esta Corte, vistas las diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, y de la otra como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Carmen Polo Méndez y otro,

Fallo que debo condenar y condeno a los denunciados Carmen Polo Méndez a la pena de dos días de arresto menor, más la multa de 20 pesetas, y a Cecilio García López a la pena de dos días de arresto menor más la multa de cinco pesetas, sufriendo, en caso de insolvencia, el apremio personal correspondiente, y al pago por

partes iguales de las costas del juicio.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Fructuoso Cid."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el mismo día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y para que sirva de notificación a la denunciada Carmen Polo Méndez, cuyo actual domicilio o paradero de la misma se ignora, expido y firmo la presente cédula, con el visto bueno de S. S. y sellada con el del Juzgado.

Madrid, 14 de Mayo de 1925.—El Secretario, José Ballester.—Visto bueno: el Juez, Rafael Mariello.

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 3.694 del año 1924, por daños y lesiones contra Angeles Castro, aparece la siguiente

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 20 de Febrero de 1925, el Juez municipal del distrito del Centro D. Fructuoso Cid y Abad, vistas las diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal y de otra como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Angeles Castro,

Fallo que debo condenar y condeno a la denunciada Angeles Castro a la pena de dos días de arresto menor y al pago de las costas del juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Fructuoso Cid."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el mismo día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y para que sirva de notificación al denunciante Gregorio Alvarez Zurilo, cuyo actual domicilio y paradero del mismo se ignora, expido y firmo la presente cédula con el visto bueno de S. S. y sellada con el del Juzgado.

Madrid, 18 de Mayo de 1925.—El Juez, Fructuoso Cid.

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 158 del año 1925, por maltrato y contra Aurelio Guerrero Marqués y otra, aparece la siguiente

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 17 de Abril de 1925, el Juez municipal del distrito del Centro D. Fructuoso Cid y Abad, vistas las diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal y de otra como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Aurelio Guerrero Marqués y otra,

Fallo que debo condenar y condeno a los denunciados Aurelio Guerrero Marqués a la multa de 30 pesetas y a María Malta Fernández a la multa de 20 pesetas, sufriendo ambos en caso de insolvencia el apremio personal correspondiente y al pago por partes iguales a las costas del juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Fructuoso Cid."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el mismo día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y para que sirva de notificación al denunciado Aurelio Guerrero Marqués, cuyo actual domicilio y paradero del mismo se ignora, expido y firmo la presente cédula con el visto bueno de S. S. y sellada con el del Juzgado.

Madrid, 16 de Mayo de 1925.—El Juez, Fructuoso Cid.

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 229 del año 1925 por lesiones contra Eugenio Torrejón Lara, aparece la siguiente

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 17 de Abril de 1925; el señor D. Fructuoso Cid y Abad, Juez municipal del distrito del Centro, de esta Corte, vistas las diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, y de otra como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Eugenio Torrejón Lara,

Fallo que debo condenar y condeno al denunciado Eugenio Torrejón Lara a la pena de cinco días de arresto menor y al pago de las costas del juicio.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Fructuoso Cid."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el mismo día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y para que sirva de notificación al denunciado Eugenio Torrejón Lara, cuyo actual domicilio o paradero del mismo se ignora, expido y firmo la presente cédula, con el visto bueno de S. S. y sellada con el del Juzgado.

Madrid, 14 de Mayo de 1925.—El Secretario, José Ballester.

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 851 del año 1925 por escándalo contra Ramón Suárez Fernández, aparece la siguiente

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 16 de Abril de 1925; el señor D. Fructuoso Cid y Abad, Juez municipal del distrito del Centro, de esta Corte, vistas las diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, y de otra como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Ramón Suárez Fernández,

Fallo que debo condenar y condeno al denunciado Ramón Suárez Fernández a la multa de cinco pesetas, reprobación y al pago de las costas del juicio, sufriendo, en caso de insolvencia, el apremio personal correspondiente.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Fructuoso Cid."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el mismo día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA

LA DE MADRID y para que sirva de notificación a denunciado Ramón Suárez Fernández, cuyo actual domicilio o paradero del mismo se ignora, expido y firmo le presente cédula, con el visto bueno de S. S. y sellada con el del Juzgado.

Madrid, 16 de Mayo de 1925.—El Secretario, José Ballester.—Visto bueno; el Juez, Fructuoso Cid.

JO—8081

MONTNEGRO

Don José Casas Catarinéu, Juez Partido de Arenys de Mar.

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario de este Juzgado, cuya población consta de 375 vecinos, se publica dicha vacante a fin de que los solicitantes, por espacio de treinta días, puedan presentar sus solicitudes, sujetas al Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, artículo 5.º.

Montnegro, 29 de Abril de 1925.—El Juez municipal, José Casas.

JO—8560

SEGURA DE LA SIERRA

Don Antonio Sánchez Aguilar, Juez municipal de esta villa.

Hago saber: Que vacante la plaza de Secretario propietario de este Juzgado se anuncia a traslado, conforme a las disposiciones vigentes, pudiendo los que aspiren a ella presentar en el Juzgado de primera instancia del partido de Orce sus solicitudes documentadas dentro de los treinta días siguientes al de la inserción de este edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, debiendo presentar con las solicitudes certificación de nacimiento, certificación de buena conducta expedida por el Alcalde de su domicilio y certificación de los conocimientos que posea el solicitante para tal cargo, manifestándose que este término municipal consta de 3.205 habitantes, y que los productos del cargo son los que corresponden exclusivamente por el Arancel.

Se hace constar además que en este Juzgado se celebran, aproximadamente, al año, cinco juicios verbales, ocho de faltas y dos actos de conciliación, y que se verifican también, aproximadamente, en dicho espacio de tiempo, 85 inscripciones de nacimiento, 60 de defunciones y 20 actas de matrimonio canónico.

Segura de la Sierra, 25 de Mayo de 1925.—El Juez, Antonio Sánchez.

JO—8503

Don Antonio Sánchez Aguilar, Juez municipal de esta villa.

Hago saber: Que vacante la plaza de Secretario suplente de este Juzgado, se anuncia a traslado conforme a las disposiciones vigentes, pudiendo los que aspiren a ella presentar en el Juzgado de primera instancia del partido de Orce sus solicitudes documentadas dentro de los treinta días siguientes al de la inserción de este edicto en la GACETA DE MADRID y *Bo-*

letín Oficial de esta provincia, debiendo presentar con las solicitudes la certificación de nacimiento, certificación de buena conducta expedida por el Alcalde de su domicilio y certificación de los conocimientos que posea el solicitante para tal cargo, manifestándose que este término municipal consta de 3.205 habitantes, que los productos del cargo son los que corresponden exclusivamente por el Arancel. Se hace constar, además, que en este Juzgado se celebran, aproximadamente, al año, cinco juicios verbales, ocho de faltas y dos actos de conciliación, y que se verifican también, aproximadamente, en dicho espacio de tiempo 85 inscripciones de nacimiento, 60 de defunciones y 20 actas de matrimonio canónico.

Segura de la Sierra, 25 de Mayo de 1925.—El Juez, Antonio Sánchez.

JO—8502

UBRIQUE

Don Juan Luque Ordóñez, Juez municipal suplente en funciones de esta villa.

Hago saber: Que vacante el cargo de Secretario propietario de este Juzgado municipal se ha acordado su provisión en concurso de traslado, conforme dispone el Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y Real orden de 9 de Diciembre del mismo año, pudiendo los aspirantes dirigir sus solicitudes documentadas al Juzgado de primera instancia de Grazalesma por el término de treinta días, a contar desde la inserción del presente en la GACETA DE MADRID.

A los efectos del concurso se hace constar que según el último censo de población, la de hecho tiene 5.986 habitantes, y la de derecho 6.405; los ingresos que tiene este Juzgado, como máximo mensual y en junto ascienden a la cantidad de cien pesetas.

Ubrique, 28 de Mayo de 1925.—El Juez, Juan Luque.

JO—8504

VILLOBISPO DE OTERO

D. Pablo Alonso Custo, Juez municipal.

Hago saber: Que en este Juzgado se hallan vacantes las plazas de Secretario y Secretario suplente, las que se han de proveer por concurso de traslado, con arreglo a lo dispuesto en el Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, anunciándose por un plazo de treinta días, a contar desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia.

Los aspirantes deberán presentar las solicitudes dentro del plazo señalado, acompañadas de los documentos prevenidos en el Reglamento vigente, ante el señor Juez de primera instancia del partido de Astorga.

Villabispo, 27 de Mayo de 1925.—El Juez, Pablo Alonso.

JO—8564

JURISDICCION DE GUERRA

CADIZ

Por la presente cito, llamo y emplazo al autor o autores del incendio ocurrido el día 26 de Julio de 1924, en el sitio conocido por Lagunetas, del término municipal de Conil, los cuales comparecerán en el término de quince días, a partir de la publicación de esta requisitoria, en este Juzgado, sito en el pabellón número 14 del Grupo de la Bomba, ante el Comandante de Infantería, Juez permanente del Gobierno militar de Cádiz, D. José Rapallo Romero, e instructor de la causa que por el mencionado hecho se instruye.—Cádiz, 25 de Abril de 1925.—El Comandante Juez permanente, José Rapallo.

JO—8085

JURISDICCION DE GUERRA

BENIDORM

D. Juan López Merodio, Alférez de navío de la E. R. A., Ayudante de Marina del distrito de Benidorm y Juez instructor del expediente de prófugo instruido contra el inscripto disponible de este Trozo José Pérez Llerca, hijo de Francisco y de María, folio 40 de 1905 de actividad, por su falta de presentación al ser llamado al servicio por haber cesado la excepción que disfrutaba.

Hago saber: Que habiendo resultado infructuosas las gestiones practicadas para averiguar el paradero del citado inscripto, José Pérez Llerca, por el presente le notifico que por decreto de la superior Autoridad Jurisdiccional del Departamento de Cartagena, recaído en el mencionado expediente, se le concede los beneficios de la amnistía que otorga la ley de 8 de Mayo de 1918 (D. O. número 106); previniéndole, de conformidad con el artículo 6.º de la citada ley y regla 5.ª de la Real orden circular de 8 de Junio del mencionado año (D. O. número 124), que, caso de no optar a la redención a metálico del servicio que tiene derecho, deberá presentarse para cumplir los deberes militares, dentro del plazo de un año, a contar desde la fecha de esta notificación, y sea desde la publicación de este edicto, y que de no hacerlo así quedará sin efecto la concesión de los beneficios de la expresada gracia de la amnistía.

Benidorm, 25 de Abril de 1925.—El Juez instructor, Juan López Merodio.

JM—5077

CANGAS

D. Amador Bravo y Mínguez, Ayudante de Marina de Cangas, Juez instructor de un expediente.

Por el presente cito, llamo y emplazo al inscripto de este Trozo número 77 del actual reemplazo José Núñez Giráldez, hijo de José María y de Virtuosa; avecinado últimamente a

Moaña, para que dentro del plazo de treinta días se presente en esta Ayudantía para prestar declaración en expediente que se le sigue por no haberse presentado en su Trozo el día 5 del mes actual para incorporarse al servicio de la Armada.

Las señas personales de dicho individuo son las siguientes: edad veinte años, cuerpo alto, ojos cejas y pelo castaños, frente, nariz y boca regulares, color trigüeño, barba afeitada; señas particulares no tiene.

Cangas, 128 de Abril de 1925.—El Juez instructor, Amador Bravo.

JM—5115

GRANADA

D. Leopoldo de Uribe y Uribe, Comandante de Infantería, Juez permanente de la segunda Región en esta plaza, e instructor de la causa número 51, que se instruye por los delitos de robo a mano armada y violación contra los paisanos (gitanos) Antonio Campos Heredia y tres más.

Por el presente se cita y emplaza para que en el término de quince días, a contar del siguiente al en que aparezca publicado este edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletines Oficiales* de Barcelona, Cádiz y Granada, comparezcan ante este Juzgado para declarar y probar la preexistencia de la cantidad que dice le sustrajeron los procesados el día 29 de Diciembre último en la carretera de Atorfe, de esta provincia, a D. Francisco Ceñados Salcedo, de veintisiete años, natural de esta capital, vecino de Cádiz y de profesión viajante y a María Jerez Tendero, de veinticuatro años, natural de Madrid y vecindada en Cádiz.

Caso de que el D. Francisco Salcedo y María Jerez careciesen de medios para trasladarse a Granada y presentarse al Juzgado, sito en el Gobierno militar, se presentarán a la Autoridad local del punto donde residan y ésta oficiará a este Juzgado para acordar lo pertinente, advirtiendo a los llamados que, de no comparecer, les parará el perjuicio que halla lugar.

Granada, 23 de Abril de 1925.—El Juez, Leopoldo de Uribe.—El Secretario, Eloy de Haro.

JG—5129

LARACHE

En vista de lo que resulta del expediente instruido a petición de la madre del soldado del Batallón Cazadores de Ciudad-Rodrigo, número 7, Isaac Alvarez Sobreiro, para que sea exceptuado del servicio militar el citado soldado, como comprendido en el caso segundo del artículo 89 de la vigente ley de Reclutamiento, este Juzgado, en uso de las facultades que le confiere el artículo 160 del Reglamento para la ejecución de dicha ley, acordó resolver, en diligencia de este día, que hay motivos suficientes para suponer la ausencia por más de diez años en ignorado paradero de Manuel Alvarez Sobreiro, hermano del ya mencionado soldado, natural de la parroquia de Goyar (Tomíño), provincia de Pontevedra, de cuyo punto se ausentó el año 1910 para Santos (Brasil).

Lo que se hace público a los efectos del artículo 145 del Reglamento de 2 de Diciembre de 1914 (C. L. número 219) por si alguno tiene noticias de la actual residencia del citado Manuel Alvarez Sobreiro, se sirva participarlo a este Juzgado con la mayor suma posible de datos, en obsequio al principio de equidad y justicia.

Larache, 23 de Abril de 1925.—El Teniente Juez instructor, (ilegible).

JG—5136

MOTRIL

Por el presente se cita, llama y emplaza al inscripto de este Trozo Miguel Montes Gabiana, hijo de Emilio y de Magdalena, natural de Almuñecar, de cuerpo regular, ojos, cejas y pelo negros, frente, nariz y boca regulares, color moreno, barba creciente, particulares ninguna, a fin de que se presente en esta Comandancia de su Trozo a responder a los cargos que le resultan en expediente que para la declaración de prófugo e imposición

de responsabilidades se instruye contra el mismo en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 198 del Reglamento para aplicación de la ley de Reclutamiento y reemplazo de la marinería de la Armada.

Al propio tiempo ruego a las Autoridades y Agentes procedan a la busca y captura del referido individuo para su conducción y presentación en esta Comandancia.

Dado en Motril a 27 de Abril de 1925.—El Juez instructor, Vicente Pérez.

JM—5163

PASAJES

D. Luis García Caveda, Capitán de fragata, Juez instructor del expediente instruido para acreditar el extravío de la cartilla naval del inscripto de este Trozo Felipe Ortiz Aguirre.

Hago saber: Que justificado el extravío del citado documento, según resolución recaída en el mencionado expediente, deyo nulo y sin valor alguno la referida cartilla naval, incurriendo en responsabilidad la persona que de poseerla no la entregue o haga uso de ella.

Pasajes, 23 de Abril de 1925.—El Juez instructor, Luis García Caveda.

JM—5186

PUENTECESO

D. Antonio Núñez Montero, Alférez de navío de la Reserva auxiliar, Ayudante de Marina y Juez instructor del expediente de prófugo que instruye por falta de presentación al ser llamado al servicio.

Por el presente cito, llamo y emplazo al inscripto de este Trozo folio 36 de 1924, Marcial Ramos Fraga, hijo de Manuel y de Ventura, natural de Lage, para que en el plazo de veinte días, a contar desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, se presente en esta Ayudantía, en la inteligencia que de no verificarlo así le parará el perjuicio que en derecho haya lugar.

Puenteceso, 28 de Abril de 1925.—El Juez instructor, Antonio Núñez.

JM—5187